



# DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

II LEGISLATURA

Año 1990. Serie P

Núm. 123

PRESIDENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR  
**DON ANTONIO LANDETA ALVAREZ-VALDES**

Sesión Plenaria número 102

Tercera y última reunión  
celebrada el jueves, día 11 de octubre de 1990

ORDEN DEL DIA (continuación)

-Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno año legislativo 1990-1991. (K0065/19612)

	Pág.
<b>SUMARIO</b>	
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veinticinco minutos.	
La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento a seguir en la tramitación del orden del día.	
Los señores Fernández Rozada, Marqués Fernández, García Cañal, Suárez Alvarez-Amandi, Valdés Morán, Bretón García, Martínez Oblanca y Fernández Casielles, del GPP, intervienen para presentar las propuestas de resolución de su Grupo.....	6982
Interviene, en contra de las propuestas de resolución del GPP, el señor González Alcalde, del GPS.....	6993
Réplica del señor Marqués Fernández, del GPP.....	6997
Contrarréplica del señor González Alcalde, del GPS.....	7000
El señor Suárez Suárez, del GP de IU, fija la posición de su Grupo.....	7000
Los señores López González, González-Nuevo Quiñones y García García, del GP del CDS, presentan las propuestas de resolución de su Grupo.....	7001
El señor Cofiño González, del GPS, interviene en contra	
de las propuestas de resolución presentadas por el GP del CDS y presenta varias enmiendas "in voce" a las propuestas 3, 4, 6, 9 y 10.....	7007
Intervienen el señor González-Nuevo Quiñones y el señor López González, del GP del CDS, para mostrar su parecer con respecto a las modificaciones "in voce" presentadas por el GPS.....	7012
El señor Suárez González, del GPS, presenta las propuestas de resolución de su Grupo.....	7014
Turno del señor Marqués Fernández, del GPP, en contra de las propuestas de resolución presentadas por el GPS...	7017
Se suspende la sesión a las trece horas.	
-----	
Se reanuda la sesión a las trece horas y diez minutos.	
<b>Propuestas de resolución del GPP</b>	
La propuesta de resolución número 7.596, del GPP, fue aprobada por 19 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones.....	7019
La propuesta de resolución número 7.597, del GPP,	

Pág.  
 fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones..... 7019

La propuesta de resolución número 7.598, del GPP, fue rechazada por 12 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones..... 7020

La propuesta de resolución número 7.599, del GPP, fue rechazada por 12 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones..... 7020

La propuesta de resolución número 7.600, del GPP, fue rechazada por 12 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones..... 7020

La propuesta de resolución número 7.601, del GPP, fue rechazada por 12 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones..... 7020

La propuesta de resolución número 7.602, del GPP, fue rechazada por 12 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones..... 7020

La propuesta de resolución número 7.603, del GPP, fue rechazada por 19 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones..... 7020

La propuesta de resolución número 7.604, del GPP, fue rechazada por 12 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones..... 7021

La propuesta de resolución número 7.605, del GPP,

Pág.  
 fue rechazada por 12 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones..... 7021

Explicación de voto del señor López González, del GP del CDS, que aprovecha su intervención para retirar las propuestas de resolución número 7.606 y número 7.617, de su Grupo..... 7021

**Propuestas de resolución del GP del CDS**

La propuesta de resolución número 7.607, del GP del CDS, fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones..... 7023

La propuesta de resolución número 7.608, del GP del CDS, fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones..... 7023

La propuesta de resolución número 7.609, del GP del CDS, fue aprobada por 27 votos a favor, 12 en contra y 4 abstenciones..... 7023

La propuesta de resolución número 7.610, del GP del CDS, fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones, a excepción del apartado segundo, que fue aprobado por 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 7024

La propuesta de resolución número 7.611, del GP del CDS, fue aprobada por 27 vo-

Pág.	Pág.
<p>tos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 7024</p> <p>La propuesta de resolución número 7.612, del GP del CDS, fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones..... 7024</p> <p>La propuesta de resolución número 7.613, del GP del CDS, fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones..... 7024</p> <p>La propuesta de resolución número 7.614, del GP del CDS, fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 7025</p> <p>La propuesta de resolución número 7.615, del GP del CDS, fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones..... 7025</p> <p>La propuesta de resolución número 7.616, del GP del CDS, fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 7025</p> <p>La propuesta de resolución número 7.616, del GP del CDS, fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 7025</p> <p>La propuesta de resolución número 7.618, del GP del CDS, fue aprobada por 19 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 7025</p> <p>La propuesta de resolución número 7.619, del GP del</p>	<p>CDS, fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 7026</p> <p style="text-align: center;"><b>Propuestas de resolución del GPS</b></p> <p>La propuesta de resolución número 7.620, del GPS, fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 7026</p> <p>La propuesta de resolución número 7.621, del GPS, fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 7026</p> <p>La propuesta de resolución número 7.622, del GPS, fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 7026</p> <p>La propuesta de resolución número 7.623, del GPS, en su primer apartado, fue aprobada por 27 votos a favor, 12 en contra y 4 abstenciones. El segundo apartado fue aprobado por 39 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones..... 7027</p> <p>La propuesta de resolución número 7.624, del GPS, fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 7027</p> <p>La propuesta de resolución número 7.625, del GPS, fue aprobada por 39 votos a</p>

Pág.

favor, ninguno en contra y 4 abstenciones..... 7027

El señor Suárez Suárez, del GP de IU, explica el voto de su Grupo..... 7027

Explicación de voto del señor López González, del GP del CDS..... 7028

Interviene, por alusiones, el señor Suárez González, del GPS..... 7029

Explicación de voto del señor Marqués Fernández, del GPP..... 7029

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y veinticinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señores diputados, buenos días.

Dentro del plazo fijado, se han presentado treinta y un escritos de propuestas de resolución: diez del Grupo Parlamentario Popular, catorce del Grupo Parlamentario del CDS y siete del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no presentó propuestas de resolución.

La Mesa, en sesión que acaba de celebrar, admitió a trámite todas las propuestas de resolución por ser todas ellas congruentes con la materia objeto de debate.

El debate de las propuestas de resolución seguirá el siguiente orden de procedimiento:

-Cada Grupo Palamentario defenderá, en un solo turno, todas sus propuestas de resolución, por un tiempo máximo de treinta minutos.

-Las propuestas podrán ser defendidas por uno o varios diputados, pero, en todo caso, manteniendo el tiempo fijado.

-A continuación, se dará turno en contra, por igual tiempo de treinta minutos.

-Para la defensa de las propuestas de resolución, se seguirá el orden de presentación en el Registro General.

-Finalizado el debate de todas las propuestas de resolución, se pasará a la votación, que seguirá también el orden en el que fueron presentadas en el Registro.

-Aprobada una propuesta, las demás sólo podrán ser votadas en aquellos casos en que sean complementa-

rias y no contradictorias con la aprobada.

-Si se solicita previamente, se podrán votar individualmente los distintos apartados de que conste cada propuesta.

Pasamos al debate de las propuestas de resolución.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Anunciar a la Cámara que el tiempo concedido por la Presidencia para la defensa de las diez propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular será ocupado por varios diputados que defenderán alguna de esas diez propuestas.

Nuestra primera propuesta, por el orden de intervención en el debate de ayer, es la referida a los temas autonómicos.

Creo que hemos dejado constancia de nuestra propuesta, coherente a lo largo de toda la Legislatura, respecto al desarrollo autonómico y a la postura que el Grupo Popular viene manteniendo para conseguir la reforma del Estatuto de Autonomía, para conseguir más competencias y para que, de alguna manera, se cumpla aquello a lo que, constitucional y estatutariamente, el pueblo asturiano tiene derecho.

Por ello, y en línea con lo defendido ayer en esta Cámara respecto a este apartado autonómico, el Grupo Parlamentario Popular presenta a la Cámara esta propuesta de resolución que espera sea considerada y aceptada y que, textualmente, dice lo siguiente: "La Junta General del Principado, culminada la tramitación de la primera fase de la reforma del Estatuto de Autonomía, junto con la iniciativa para la delegación de competencias del Estado

en favor de esta Comunidad Autónoma, insta al Consejo de Gobierno a incorporarse sin reservas ni reticencias a las iniciativas aprobadas por esta Cámara, instando al Gobierno de la nación para que impulse ante las Cortes Generales las referidas iniciativas, a fin de que sean aprobadas durante el presente año de 1990, permitiendo así, al nuevo Gobierno que surja de la próxima convocatoria regional de elecciones, asumir como primer e ineludible compromiso la negociación de tales transferencias que, en sus condiciones y peculiaridades, habrán de estar concluidas antes del 31 de diciembre de 1992".

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Rogaría al Grupo Parlamentario Popular me indicara qué parlamentarios van a participar, con el fin de ir llamándolos.

El señor FERNANDEZ ROZADA: Sí, señor Presidente, en la propuesta de resolución siguiente será el Diputado señor Marqués Fernández y, sucesivamente, ocupando el tiempo de que disponemos, iremos dando en cada propuesta de resolución el Diputado que interviene.

En estos momentos, para defender la propuesta de resolución siguiente, interviene, en nombre del Grupo, el señor Marqués Fernández.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Marqués Fernández.

El señor MARQUES FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en congruencia con el debate mantenido en el día de ayer ante esta Cámara, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado un conjunto de propuestas de resolución que obran en estos momentos en poder de sus señorías, y la que me

cabe el honor de defender en este momento, lleva el número de registro 7.597, dice textualmente: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de la política de transportes y comunicaciones en el Principado de Asturias, en consonancia con la resolución aprobada por esta Junta en julio de 1988, mantenga el orden de prioridades establecido, impulse el calendario fijado para el inicio de ejecución y finalización de las acciones irrenunciables o básicas que señala el citado documento y complemente las mismas mediante las que, en materia de carreteras, ferrocarriles, puertos, transportes terrestres y transportes aéreos se contienen en la repetida resolución".

Quiero llamar la atención a sus señorías en esta Cámara, y en este momento, de que aquel documento aprobado en el mes de julio de 1988 por un consenso, si no absoluto -dada la separación que de dicho consenso hizo el Grupo Socialista en el tema de la variante ferroviaria de Pajares-, no es menos cierto que aquel documento fue calificado como trascendental por todos los grupos políticos, en cuanto suponía, precisamente, el cambio básico de situación y actuación a una política de transportes y comunicaciones errática y, en muchas ocasiones, de huidas puras hacia adelante que había venido siendo mantenida.

Es lo cierto que pese a los triunfalismos que hemos escuchado, sobre todo en las intervenciones del primer día de debate sobre el estado de la región, no se han cumplido, están retrasadas, hay graves dudas sobre determinados puntos de su realización y el Grupo Parlamentario Popular entiende en estos momentos que la defensa y mantenimiento de aquel acuerdo básico, trascendental, y que por algunos fue calificado de acuerdo de Estado, alcanzado en el mes de julio de 1988, re-

quiere, una vez más, el pronunciamiento de esta Cámara recordando, a todos aquellos que tienen intervención y capacidad para llevar adelante aquellos proyectos desde la posición ejecutiva que en estos momentos ostentan, el cumplimiento de la misma.

Por ello, se requiere nuevamente a esta Cámara para que se pronuncie sobre este aspecto, otorgando el voto favorable a la propuesta que se ha sometido a la consideración de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marqués.

Tiene la palabra el señor García Cañal.

El señor GARCIA CAÑAL: Gracias, señor Presidente.

Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, defender la propuesta de resolución cuyo número de registro es el 7.598, que se refiere, fundamentalmente, a una serie de actuaciones urgentes que se deben aplicar para el campo, con una serie de prioridades que creemos que el Gobierno del Principado no tiene actualmente.

En primer lugar, la propuesta de resolución propone que "la Junta General del Principado de Asturias inste al Consejo de Gobierno para que, de un lado, inste al Gobierno de la nación la renegociación y moratoria de los plazos establecidos con nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea".

Nadie duda que las condiciones pactadas en nuestra negociación para el ingreso en la Comunidad Económica Europea han sido muy perjudiciales para la ganadería asturiana. El señor Silva, anteaer hablaba -nosotros creemos que mal aconsejado por la Consejería de Agricultura-, del crecimiento de la renta de

los ganaderos y agricultores asturianos. Es notorio que con nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea -y lo estamos padeciendo actualmente- el campo asturiano no está preparado para esa fecha tope del 1 de enero de 1993 que marcaba el señor Silva, ni muchísimo menos tiene las condiciones para poder soportar esas consecuencias de la adhesión a la Comunidad Económica Europea. Por tanto, el Gobierno de la región debe instar al Gobierno de la nación para que se empleen los métodos y medidas necesarios para que esta renegociación se lleve a efecto e intentar cambiarlos en la medida en que beneficie a los agricultores y ganaderos asturianos y, fundamentalmente, a los agricultores y ganaderos de la cornisa cantábrica.

Por otro lado, la propuesta de resolución "solicita que se intensifique la actual política de concentración parcelaria y de electrificación". Ayer se pretendió dar la idea, desde esta tribuna, de que la oposición decía que no se había hecho nada en materia de concentración y en materia de electrificación, y no era eso. Lo que está claro es que el señor Silva ha sido muy triunfalista y el Gobierno del Principado lo está siendo también, hablando de que veinticuatro mil hectáreas son una medida positiva y suficiente para los seis años que se llevan con esas veinticuatro mil hectáreas. Nosotros creemos que hay que implantar inmediatamente un incremento de esta concentración parcelaria, puesto que, si hacemos unos cálculos sencillos, estas veinticuatro mil hectáreas no habrían afectado a más de dos mil quinientas a tres mil explotaciones, si tomamos unas medidas de explotaciones bastante reducidas.

Por eso creemos que hay que incidir, fundamentalmente, en la concentración parcelaria, aumentando las inversiones que el Principado

tiene que realizar para esta situación y, por otra parte, lo mismo ocurriría con la electrificación rural que, a todas luces, no soluciona -y lo dijo el señor Presidente del Principado- nada más que el noventa y nueve por ciento de la situación en treinta y tres municipios de producción lechera, pero nos queda el resto de los municipios de Asturias, que todavía van con mucho retraso.

Por otra parte, esta propuesta de resolución solicita que se complemente, mediante recursos del Principado, hasta alcanzar los topes máximos que permiten los reglamentos comunitarios, para la mejora de las explotaciones agrícolas y ganaderas y la jubilación anticipada agraria, dos medidas que creemos fundamentales: la primera, para aquéllos que se atrevan a invertir actualmente en el campo, que se incrementen estas subvenciones para los que tengan ese coraje -hoy día es muy difícil que se atrevan-; en segundo lugar, porque una de las medidas que pueden solucionar, en parte, la crisis de algunas explotaciones cuyos agricultores y ganaderos están en una edad próxima a la jubilación, pueden solucionarse estos problemas de forma inmediata, con una jubilación anticipada, pero justa, y de acuerdo con los dineros que se gastan para otros sectores de la industria. En concreto, en Asturias tenemos buenos ejemplos. Hay que tratar al campo con los mismos parámetros con que se están tratando otros sectores.

La propuesta de resolución solicita "que se aplique una política forestal orientada a la producción de cultivos de especies de crecimiento medio y rápido, como complemento a las explotaciones agrarias". Asturias, por su situación geográfica, por su clima, tiene una buena salida en estas explotaciones agrarias; coartarlas con medidas restrictivas desde la política re-

gional es perjudicial y puede ser una fuente complementaria muy importante y, de hecho, los crecimientos de la renta bruta agraria son debidos al sector forestal -como ha dicho el Presidente del Gobierno hace dos días en esta misma Cámara- y, por tanto, hay que incidir fundamentalmente en esta política forestal.

Por último, "para que se ponga en marcha un plan integral de mejora genética de la cabaña asturiana, complementada con un saneamiento ganadero eficaz". ¿Por qué decimos esto? Porque se ha abandonado, desde la política de la Consejería de Agricultura y Pesca, la mejora genética de nuestras explotaciones. En primer lugar, porque sólo se debería utilizar semen de toros probados mejorantes, cosa que no se está haciendo desde la Consejería; porque se necesitaría un plan de incidencia en la mejora genética, en el rendimiento de las explotaciones, para que, por un número de ganado similar, se produzca mucha más leche o mucha más carne, y esto requiere un incremento sustancial de la acción del Gobierno regional en el plan de mejora genética. Por otra parte, un plan de saneamiento integral que mejore lo conseguido hasta ahora, que es imperfecto y que tenemos noticias de que, incluso, se pretende abandonar, como si ya estuviera hecho todo el saneamiento en Asturias. Nosotros creemos que hay que utilizar una figura fundamental, como es la del veterinario comarcal responsable, unos equipos móviles permanentes de saneamiento ganadero que eviten, desde luego, la entrada de posibles enfermedades o incrementos de las mismas, que hasta ahora se habían conseguido disminuir de forma importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cañal.

Tiene la palabra el Diputado Suárez Alvarez-Amandi.

El señor SUAREZ ALVAREZ-AMANDI: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

El proceso hospitalario quizás sea uno de los más complejos de los que se han afrontado en la actual Legislatura. Nosotros, a lo largo de la misma, hemos denunciado reiteradamente la forma en la cual se estaba llevando el proceso de coordinación/fusión hospitalaria.

Asimismo, creemos que, para que exista una buena organización sanitaria, es imprescindible asumir las competencias en materia de sanidad, tal como el Consejero de Sanidad anunciaba en el programa para esta Legislatura y, al mismo tiempo, una vez asumidas estas competencias, poder crear el Servicio Regional de Salud.

Asimismo, creemos -porque también lo dijimos en su día en todos los debates habidos en esta Cámara- que el actual proceso de coordinación hospitalaria debe reducirse a eso, a una simple coordinación, y no a una fusión, como se está realizando en estos momentos, obviando las resoluciones de esta Cámara. Nosotros siempre dijimos que queríamos hablar de coordinación hospitalaria, y nunca de fusión, porque la fusión es un tema muy traumático que está dando las soluciones que todos ustedes pueden ver en la red hospitalaria actualmente.

Aparte de eso, nosotros siempre dijimos que los temas hospitalarios había que hacerlos siempre con los trabajadores, y no a espaldas de los mismos. Es imprescindible que hablemos con los trabajadores -y cuando hablo de trabajadores incluyo desde los facultativos a la más digna limpiadora- para que éstos sepan qué es exactamente lo que nosotros queremos hacer con este complejo hospitalario y, por supuesto, te-

nemos que incentivar a los profesionales, que es la única manera de que el paciente reciba una asistencia de calidad. Si nosotros no incentivamos a los profesionales, el paciente será quien pague esas cargas, y nosotros creemos que eso en modo alguno se puede permitir. Por ello, hay que incentivar al profesional mediante una carrera profesional digna, en que no prime el carné de nadie, sino que primen la profesionalidad, la asistencia, la investigación, la productividad, etcétera.

Asimismo, nosotros hemos solicitado ya reiteradamente y lo volvemos a hacer hoy aquí por medio de esta propuesta de resolución- que, al igual que existía en su día una Comisión de participación hospitalaria -tanto con el hospital Monte Naranco como con los servicios de salud mental como en el propio Hospital General de Asturias-, donde la Junta General del Principado estaba representada, no se pierda y aunque el INSALUD sea una de las partes que está en estos momentos actuando, no es menos cierto que el Principado también lo es.

Por lo tanto, solicitamos también que se cree una comisión de seguimiento del citado proceso hospitalario, donde, entre otras partes, estén representados, por una parte, trabajadores, por otra parte, INSALUD, la Administración del Principado y, por supuesto, los grupos parlamentarios que están representados en esta Cámara.

Por ello, la propuesta de resolución dice textualmente lo siguiente: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito sanitario, y dentro del proceso de reforma del Estatuto de Autonomía y ampliación de competencias, se asuman plenas competencias en esta materia y se cree el Servicio Regional de Salud, además de reconducir el actual proceso de fusión hospitalaria hacia una

verdadera coordinación, reduciendo las listas de espera existentes, incentivando al personal sanitario mediante una verdadera carrera profesional y creando una comisión de seguimiento del citado proceso de coordinación hospitalaria que integre a trabajadores, INSALUD, Administración del Principado y Junta General del Principado de Asturias".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra, para la defensa de la propuesta de resolución, el Diputado señor Marqués.

El señor MARQUES FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Me cabe el honor de defender ante esta Cámara la propuesta de resolución que, bajo el número de registro 7.600, presenta el Grupo Popular con motivo del debate de orientación del año 1990. Dicha propuesta de resolución dice textualmente: "La Junta General del Principado entiende que el proceso de reindustrialización en nuestra región tiene que comportar especiales ayudas del mayor empresario de la región, el Estado, que habrá de contribuir a la dotación de un fondo de reindustrialización que permitiría elaborar un programa de choque que, durante diez años de vigencia, dispondría de trescientos mil millones de pesetas -treinta mil millones anuales-. Dichas cantidades se obtendrían exigiendo a la Administración central una dotación económica equivalente al volumen de subvención neta a las empresas de titularidad estatal implantadas en el Principado de Asturias durante el ejercicio de 1985 como elemento de compensación solidaria al esfuerzo realizado por la región, que ha supuesto la pérdida de varios miles de puestos de trabajo, con previsión de que se in-

crementen dichas pérdidas". (El ruido de bocinas proveniente de la calle, causado por la concentración de trabajadoras de la empresa Confecciones Gijón que impiden la circulación rodada, hace que el señor interviniente interrumpa su discurso) ¿Continúo, señor Presidente? (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.

El señor MARQUES FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

En el transcurso del debate realizado en el día de ayer, el señor Presidente del Gobierno asturiano, que durante los pasados tres años y medio ha venido demostrando a esta Cámara su capacidad genérica para no enterarse de las cosas, ha sublimado seguramente esa capacidad de inintelectión, tal vez en una despedida sentimental y testimonial a esta Cámara, dejándonos a todos ante la sorpresa evidente de que ni entiende, ni quiere, ni sabe, ni puede hacer. Pero como a nadie se le puede negar, evidentemente, el derecho a explicaciones, tantas cuantas veces fueran necesarias, hasta intentar que las personas entiendan aquellas cosas que se someten a su conocimiento, yo, modestamente, sin espíritu didáctico y mucho menos sin el estilo magistral con el que, en muchas ocasiones, el señor Presidente se dirige a esta Cámara para explicarnos lo bueno que es él y lo malos que somos los demás, voy a pretender, una vez más, colocar ante esta Cámara una situación real y que motiva la moción que hoy se somete a consideración de sus señorías.

Resulta absolutamente evidente que la empresa pública, que la empresa de titularidad estatal, que la empresa con capital público, el gran capital industrial auténtico existente en nuestra región, está

representado, precisamente, por la Administración central española.

Resulta evidente que las empresas implantadas en Asturias que dependen de esta titularidad, que están sostenidas por este capital de todos, son precisamente las que han creado, posiblemente, el mayor bache de empleo, de trabajo y de capacidad de generación de renta en nuestra región.

Resulta evidente que cualesquiera otras actuaciones de saneamientos financieros o de inversiones que se han llevado a cabo en tales empresas, aun aceptando la cortedad e insuficiencia para el mantenimiento de los objetivos previstos que se han venido practicando por parte del INI y que han merecido, incluso, el reconocimiento de su propia insuficiencia por parte del señor Presidente del Consejo de Gobierno, no se han complementado con ningún otro tipo de acciones por parte de la Administración pública tendentes a recuperar situaciones anteriores.

Resulta evidente, por tanto, que los esfuerzos de inversión, que los esfuerzos de saneamiento financiero, salen del bolsillo de todos y cada uno de los treinta y cuatro o treinta y cinco millones de españoles que vivimos en este país, pero no cabe la menor duda de que quien padece realmente el proceso de la amortización del puesto de trabajo, dejándonos aparte la situación traumática o no que en el aspecto personal se recoja para la persona que es regularizada y ve perdido, a través de un proceso de reconversión, su puesto de trabajo, ese proceso quien lo está padeciendo en este momento es Asturias, y únicamente Asturias en función de su gran dependencia en relación a la empresa de capital público.

Es por ello que, solicitarle a la empresa de capital público -que desangró en los aspectos económicos a esta región durante muchos años, que implantó sistemas económicos de

los que en este momento tenemos que estar padeciendo sus resultados- que contribuya con un fondo de solidaridad a ese restablecimiento de situaciones, es evidente que debe hacerse.

Y no basta con hacer extrapolaciones gigantescas ni hablar de cantidades que no se sabe de dónde salen: aquí de lo que se está hablando es de cantidades concretas -de treinta mil millones de pesetas- basadas, precisamente, en cifras de subvenciones existentes.

Un simple ejemplo ilustrará a esta Sala: la empresa estatal ENSIDESA, en el año 1985, presentó pérdidas -según su balance- por importe de veintiún mil millones de pesetas; en el año 1989 -según su propio balance- ha presentado beneficios por importe de nueve mil millones. Es cierto que la Administración hizo esfuerzos determinados para sanear financieramente y realizar determinadas inversiones -hoy se demuestran insuficientes- en dicha empresa, pero lo que sí es cierto es que una vez saneada la empresa los puestos de trabajo amortizados y perdidos en ENSIDESA no tienen posibilidad de compensación ni se le ha dado una respuesta adecuada a lo que solicitaba el informe CREP para la creación de inversiones alternativas, porque no es ésa, evidentemente, en los tiempos que corren, la dirección en la que la economía circula.

Aquí no se está pidiendo, en este momento, que se convierta Asturias en un centro de inversiones al estilo de Sevilla con motivo de la Exposición, ni de Barcelona con motivo de la Olimpiada, ni se están pidiendo grandes inversiones millonarias de implantación del tren de alta velocidad, ni se están pidiendo procesos de recuperación como los que se están haciendo en el País Vasco en situaciones de mucho menor riesgo que el creado en Asturias; se está pidiendo el esfuerzo

de solidaridad al mayor empresario, al mayor capital industrial de la región, para que acuda en socorro de la misma a través de la creación de los fondos oportunos que pueden permitir, en su momento, llevar adelante un proceso de reindustrialización que, si no, se queda en las puras palabras.

Yo no quiero terminar esta intervención sin hacer desde esta tribuna el recordatorio de aquella frase que se atribuía al político británico mister Glaisthon, primer Ministro que fue de la reina Victoria. Decía aquel político, refiriéndose a los debates parlamentarios, que "una buena intervención podrá hacer cambiar mi criterio, pero jamás mi voto". Yo, abundando en aquellas palabras, sé que esta intervención no va a hacer cambiar sentidos de votos, seguramente, en algunos de los diputados de esta Cámara, pero me conformaría, sinceramente, con que después de la misma algunos cambiasen sus criterios y un día reconociesen -como se ha reconocido hace unos días- que es necesario mantener otra posición ante el INI, que algunos teníamos razón cuando lo decíamos y que son otros los equivocados.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marqués.

Tiene la palabra el Diputado señor Valdés.

El señor VALDES MORAN: Gracias, señor Presidente.

Me corresponde defender la propuesta de resolución número 7.601, que dice textualmente: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de la ordenación del territorio, desarrolle una gestión responsable de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente, y en esa línea defina el programa temporal para la ejecución de los proyec-

tos comprometidos por el Gobierno del Principado y, entre ellos, los incluidos en el Programa Nacional de Interés Comunitario".

Poco habría que añadir a este tema después de la intervención ayer de nuestro Portavoz, señor Rozada -magnífica, como siempre nos tiene acostumbrados-, y después de que este Diputado ha intervenido en esta misma tribuna sobre este tema recientemente. E incluso: ¿Pedir el cumplimiento del PNIC merece más palabras...?

Pero no me resisto a la tentación de añadir alguna más, aunque el señor Presidente no está.

Señorías, en el debate de investidura, en el año 1987, el señor De Silva dijo -y son sus palabras, yo no invento nada-: Defensa de la naturaleza." Y directamente asociada a esta problemática está la de la política hacia la naturaleza. Esta será, señorías, una de las políticas de mayor relieve para los próximos cuatro años, si obtengo la confianza de este Parlamento". Continúa, sigue, bla, bla, bla... "Recuperar y regenerar el medio ambiente en las zonas industriales de Asturias; recuperación de los ríos de la zona central de Asturias, el curso medio del Nalón y sus afluentes, será abordada con todas las consecuencias. En el curso de Legislatura debe, al menos, iniciarse el proyecto de recuperación de la ría de Avilés. El saneamiento atmosférico de Avilés está en marcha; el de Langreo, iniciado; el siguiente paso será Gijón. El Plan de saneamiento de la costa asturiana será abordado en una primera fase en la Legislatura que ahora se inicia. (Y, ahora, aprovecho para decirle, señor Consejero de Obras Públicas, que en el saneamiento de Gozón, si bajamos la guardia, y no se lo vamos a permitir, pretenden evacuar las aguas fecales y residuales al lado de la playa de Luanco, entre otras cosas, por ser socialista).

Continúa: el tercer orden de actuaciones irá dirigido a favorecer la actividad ecológica en un conjunto de áreas de la región: bosque de Muniellos ampliado; monasterio de Lermo, monte de Peloño, concejo de Somiedo, sierra del Aramo, ría del Eo, ría de Villaviciosa, isla de Deva, sierra del Cuera. ¿Qué se hizo de todo esto? Sí, el concejo de Somiedo, y no muy bien, por cierto. ¿Y qué me dicen ustedes del saneamiento integral de la cuenca del Nalón?

Pero es que hay más (y no está el señor Presidente). El señor Presidente, recientemente, en Bélgica -y el Consejero de la Presidencia bien lo sabe- dijo textualmente que la defensa del medio ambiente es tarea prioritaria de su Gobierno.

Señoría, el PNIC termina a finales de 1991. Aún estamos a tiempo, por lo menos, de corregir ese gran retraso. No es de recibo que se nos diga que las demoras son por problemas con la Administración central u otras autonomías. A nuestro juicio, y con meridiana claridad, este retraso es motivo de la falta de coordinación administrativa. Por lo tanto, señorías, las palabras huelgan. Aprobemos esta resolución, es buena para Asturias. Establézcase un calendario con rigor y a funcionar, señorías.

Y voy a terminar ya porque el tiempo apremia, y voy a terminar con una frase del señor De Silva, con la que terminó uno de sus discursos y que me ha gustado, que dice: Si sustituimos la traca por la rueca, caminaremos mejor.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Valdés.

Tiene la palabra el señor Bretón.

El señor BRETON GARCIA: Gracias. Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Con esta propuesta de resolución, número de entrada 7.602, nuestro Grupo pretende llevar a la política, en este caso a la política de ordenación del territorio, tanto la racionalidad basada en la aplicación de los nuevos criterios que nos aportan los descubrimientos científicos y tecnológicos, como lo que nos aportan las ciencias de la naturaleza y las ciencias humanas, conjugándolo, por supuesto, con una actividad creativa que nos lleva a soluciones que aporten bienestar y que, a la vez, vayan disminuyendo progresivamente las desigualdades sociales, fuente continua de inestabilidad social.

Por ello, nuestro Grupo plantea hoy, ante esta Cámara, para su aprobación si procede, una serie de medidas concretas que nosotros consideramos más adecuadas que las que, hasta ahora, viene promoviendo el Partido Socialista para la erradicación del chabolismo y la infravivienda, y que se concretan en tres puntos:

1. Una fuerte acción social encaminada a la formación e información de la población afectada y una política de apoyo a través de los medios de comunicación social.

Creo que todas sus señorías son conocedoras de los problemas, en ocasiones de gran violencia, que en Europa y en otros lugares se están planteando con las minorías étnicas. Este tema no nos es ajeno; precisamente, una reciente nota de prensa que, posiblemente, ustedes habrán leído, informa de que los gitanos, en España, tienen los mismos problemas que los negros en los Estados Unidos. Por eso creemos que el contenido de este primer punto es muy importante. La educación es el verdadero principio constituyente del orden social. La extrema pobreza y la marginalidad social, males que exigen un remedio urgente, se corresponden de modo muy directo con la ignorancia y la falta de pre-

paración. Por ello, consideramos que es necesario, entre todos los grupos de esta Cámara, tomar una serie de resoluciones para procurar a todos una cantidad suficiente de bienes culturales, en este caso, al menos, una cultura básica, a fin de evitar que ciertos grupos se vean impedidos por su ignorancia y por su falta de iniciativa, lógicamente, para proporcionarse su promoción personal y para cooperar, porque en una sociedad no sólo existen derechos, sino también deberes, con su trabajo al progreso de la sociedad en su conjunto. Somos conscientes de que esto no es fácil, pues subyace, también, en nuestra sociedad, una cierta xenofobia, o al menos un prejuicio de fondo, hacia estos grupos que es necesario eliminar a través de los medios de comunicación social.

2. Que el alojamiento se realice en viviendas de protección oficial de promoción pública, no a través de proyecto especial.

Hacemos esta propuesta, ya que está demostrado que un hábitat adecuado acelera el proceso de integración. No es suficiente destinar partidas de los Presupuestos para la realización de poblados especiales destinados a los chabolistas, con soluciones cómicas, propias de un sainete.

Nuestro Grupo piensa que hay que dejarse de utopías y quimeras, que más bien pretenden dar la sensación de que se está solucionando el problema, pero que la realidad ha demostrado que esas entelequias no han servido para nada, y a realizaciones como el poblado de Quinta Julieta, en Zaragoza, me remito. Todos los planes desarrollados hasta ahora, y aquellos que se encuentran en proyecto en nuestra comunidad, tienen un común denominador: todos ellos son guetos.

Nosotros creemos que ésta no es la solución, y por eso proponemos su realojo en viviendas de promo-

ción pública, aunque, claro está, este punto segundo no puede llevarse a cabo sin el punto primero, existe entre ellos una interrelación incuestionable.

3. Una política de acceso a la propiedad que tenga en cuenta su especial situación socioeconómica y, por ello, corra paralela al proceso de integración y a sus nuevas posibilidades.

Se dice, y tan lógico, señor Consejero, que poco vale lo que poco cuesta. Nosotros no queremos hacer una política de regalos, nosotros queremos que estas personas se integren plenamente en la sociedad, asumiendo sus derechos e igualmente sus obligaciones; que sean, realmente, unos ciudadanos más.

Por todo ello, proponemos a esta Cámara estos tres puntos que creemos, por otra parte, indisolubles unos de otros, ya que formarían parte de un plan global de integración y no de una solución parcial o sectorial que se limitase, simplemente, a procurar un techo a quien no lo tiene.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bretón.

Tiene la palabra el señor Oblanca.

El señor MARTINEZ OBLANCA: Gracias, señor Presidente.

Defiendo la propuesta registrada con el número 7.603, en nombre del Grupo Popular.

Es una propuesta que sintetiza el interés de nuestro Grupo en materia deportiva, aportando tres cuestiones en las que hemos insistido a lo largo de esta Legislatura, pero que, hoy, con la perspectiva a un año y pico vista del compromiso olímpico que tiene España, y en el que nuestra participación, es decir, la de Asturias, tiene que ir mucho más allá de la participación

del voluntariado olímpico, somos conscientes de la importancia que tiene el deporte en materia de formación integral de la persona. Y por eso, proponemos esta resolución en la que instamos a que el Gobierno regional elabore un plan deportivo que abarque, en primer lugar, a escolares y a universitarios. Por una parte, el deporte universitario, que en nuestra región está abandonado de la mano de Dios, no hay instalaciones. Las matrículas, su carestía y la intensidad en la formación universitaria no permiten hoy, a los que están en la universidad, practicar deporte; y, por otra parte, en las escuelas, siendo conscientes de que, ya desde la niñez, debe ser importante la formación deportiva, considerando ésta como fundamental en la integración de la persona en la sociedad. Y, por otro lado, solicitamos también que se adecuen los horarios escolares para que posibiliten la práctica deportiva. Un reconocimiento desde hace muchos años y, sin embargo, en el que en nuestra región prácticamente no se ha hecho nada. Los horarios actuales impiden a los escolares asturianos hacer deporte con la intensidad que se necesitaría hoy día.

Por último, reclamamos, en nuestra propuesta, la ubicación de un Instituto Nacional de Educación Física y Deporte en nuestra región, pues creemos que, con la demanda tan importante que hay en Asturias de profesionales de la Educación Física y la inexistencia en España de una red suficiente -a juicio del Grupo Popular- de INEF, harían posible que, con una reclamación por parte del Gobierno asturiano, se ubicase en nuestra región este instituto.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Oblanca.

Tiene la palabra el Diputado señor Casielles.

El señor FERNANDEZ CASIELLES: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo el honor de defender la propuesta de resolución número 7.604, que textualmente dice así:

"La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno para que reorganice la Administración de esta comunidad autónoma, suprima los gabinetes, integrados por personal de confianza, racionalice los servicios públicos, suprima actuaciones que suponen, en muchos casos, por acción directa sobre los municipios, la creación de auténticos ayuntamientos paralelos, y transfiera competencias de ejecución a los ayuntamientos y a las mancomunidades, al objeto de acercar la Administración a los administrados".

Van a permitirme que me extienda, fundamentalmente, en el último punto, ya que los puntos anteriores son un resumen, un compendio de otros puntos, ya defendidos por nuestro Grupo en diversos debates, en esta Cámara, fundamentalmente en el debate anual de los Presupuestos.

En el último punto que tengo el honor de defender, el de transferir competencias de ejecución a los ayuntamientos y mancomunidades, creo que en esta Cámara ya se ha hablado varias veces de que la reorganización de la Administración de esta Comunidad Autónoma pasa por una potenciación de las mancomunidades, a las que hay que ceder competencias de los ayuntamientos y del Principado.

Creemos que, en estos momentos, la política del Consejo de Gobierno es absolutamente insuficiente o tímida y que hay una serie de campos en los que la atención a nuestros vecinos, a nuestros paisanos, saldría muy beneficiada con una trans-

ferencia de competencias de esta Comunidad Autónoma a las mancomunidades.

Entendemos, por ejemplo, que tiene poco sentido crear mancomunidades, parques de maquinaria, si no hay oficina técnica o si no pueden gestionar el plan de cooperación. Creemos que las oficinas técnicas de las mancomunidades podrían tener un papel mucho más importante y podrían resolver licencias de obras o expedientes, con mucha más celeridad o con mucha más rapidez, si desde la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda se le transfiriesen las competencias de concesión de licencias a estas oficinas técnicas.

Creemos que, en vez de que todos los años en los Presupuestos Generales del Principado se reserve una partida de millones para subvenciones, para la realización de planeamientos, muchas veces podrían estos planeamientos realizarse a menor coste en estas oficinas técnicas, y así sucesivamente, como la concesión de viviendas sociales. Hay un montón de asuntos importantes que en estos momentos están gestionados directa y exclusivamente aquí, en Oviedo, que podrían tener una defensa y una ejecución mucho más rápida y mucho más barata en las mancomunidades. En este sentido, presentamos esta propuesta de resolución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casielles.

Para la defensa de la última propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Marqués.

El señor MARQUES FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En aras de la brevedad, dado que ya se ha consumido el tiempo inicialmente concedido, y con el

ánimo de no intentar adelantar, en estos momentos, el debate presupuestario que tendrá lugar en esta Cámara, en breves fechas, me voy a limitar a leer de forma enunciativa los principios que nosotros entendemos que deben aplicarse a la política fiscal y presupuestaria en el Principado de Asturias, con una breve referencia al aspecto de la política fiscal.

La propuesta de resolución que me cabe el honor de defender, bajo el número de registro 7.605, dice textualmente:

"La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno para que, en materia de política fiscal y presupuestaria, bloquee de inmediato cualquier política de aumento de la presión fiscal, reforzando, a cambio, las inversiones directas y transferencias a las entidades locales, reduciendo drásticamente el gasto consuntivo y el tamaño de la Administración regional, así como que transfiera funciones de empresas públicas regionales y organismos autónomos regionales a la iniciativa privada y, finalmente, establezca criterios prioritarios en el campo de las inversiones, cancelando programas testimoniales y vinculando el endeudamiento público, en caso de que fuera necesario, a programas específicos de inversión.

Repito que, no queriendo, en este momento, adelantar el contenido de un debate presupuestario que tendrá lugar en esta Cámara, necesariamente, en breves fechas, sí quiero señalar desde esta tribuna que el Partido Popular, al que, en este momento, represento en el uso de la palabra, mantiene, como una de sus prioridades, la racionalización en el gasto público, el no incremento de la presión fiscal indiscriminada y de una forma realmente importante, como se viene produciendo, porque el problema, como ya se dijo ayer, no es un problema de tener

más dinero sino de emplear mejor el que se tiene.

En este sentido creemos fundamental que, por esta Cámara, se haga un pronunciamiento en estas condiciones: no a los aumentos de presión fiscal, bien sea por recargos sobre impuestos ya existentes o por creación o modificación de aquellos que pudiera corresponder su implantación o trámite a esta Comunidad Autónoma.

Si la Cámara aprueba, en estos momentos, esta propuesta de resolución, entendemos que se estará poniendo un elemento base para fomentar esa confianza económica que se está pidiendo para el relanzamiento de nuestra economía regional. Si no la aprueba así, puede ser que un día nos encontremos con las necesidades ineludibles de tener que justificar por qué esta región administra como administra su dinero, por qué en esta región resulta más caro vivir, trabajar, sobrevivir, invertir y hacer más cosas que en otras muchas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marqués.

¿Algún Grupo desea utilizar el turno en contra? (Afirmaciones.)

¿Algún Grupo más desea intervenir? (Denegaciones.)

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor GONZALEZ ALCALDE: Señor Presidente, señorías:

Voy a agotar un turno en contra, no totalmente, puesto que algunas eran no en contra sino de abstención, respecto a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En lo que hace referencia a la propuesta de resolución que se refiere a la culminación del desarrollo autonómico, naturalmente no vamos a votarla a favor por coherencia con la postura que ha venido manteniendo nuestro grupo a lo largo de toda la Legislatura. Postura que, como sus señorías conocen, ha sido la de considerar que el aumento del techo competencial de las comunidades del artículo 143 ha de pasar, necesariamente, por el pacto de Estado entre las diversas fuerzas políticas con representación parlamentaria, postura que, por otra parte, ha sido refrendada por la experiencia vivida en los últimos años, en que se ha demostrado claramente que, en estos últimos años, algunas comunidades autónomas han presentado iniciativas legislativas del mismo tenor que la que aquí se defiende y, sin embargo, el techo competencial no ha sido aumentado. Lo cual prueba que, en este sentido, no caben voluntarismos políticos sino realidades, y la realidad pasa, necesariamente, por la consecución de ese pacto de Estado, por lo que consideramos que el esfuerzo de las fuerzas políticas, por donde tiene que ir, precisamente, es por intentar lograr ese pacto de Estado como requisito necesario para obtener esta elevación del techo de las competencias.

Por ello, y en coherencia también con una propuesta de resolución que hemos presentado a la aprobación de esta Cámara, nosotros, en esta propuesta de resolución, nos vamos a abstener.

En lo que hace referencia a la propuesta de resolución que tiene por objeto la política de transportes y comunicaciones, consideramos que es una propuesta de resolución redundante, puesto que no hace más que repetir lo que fueron los acuerdos obtenidos en el famoso documento de política general del Principado en materia de transportes y comu-

nicaciones, aprobado en julio de 1988. Por ello, nosotros siempre hemos defendido aquel resultado y aunque -repito- la consideramos redundante, la vamos a votar a favor.

En lo que hace referencia a la propuesta de resolución de la política agraria, consideramos que es una propuesta de resolución que es un pastiche de propuestas que van, desde el proponer la renegociación del pacto de adhesión con la Comunidad Económica Europea, hasta la política sanitaria de la cabaña ganadera. Vamos a votar en contra de ella porque estimamos que no es de recibo la petición de renegociación del pacto de adhesión a la Comunidad Económica Europea; porque creemos que las inversiones que se están haciendo en esta Comunidad en concentración parcelaria y en electrificación rural son la óptimas, teniendo en cuenta nuestras disponibilidades financieras; porque creemos que nuestra política forestal es la adecuada en cuanto a la distribución de los productos forestales; porque, en lo que hace referencia a la complementación, da la casualidad de que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha sido la primera que ha presentado un decreto o un proyecto de decreto, que actualmente está en trámite, en la CEE, con criterios realistas en cuanto a producción y en cuanto a las disposiciones presupuestarias y que tiene ya en cuenta estas complementaciones que se solicitan en la propuesta de resolución. Y porque consideramos, por último, que la política sanitaria llevada en la cabaña ganadera de Asturias se está considerando como ejemplar en toda España. Por todos estos motivos nos vamos a manifestar en contra de esta propuesta de resolución.

En lo que hacer referencia a la propuesta de resolución de la política sanitaria en el Principado de Asturias, consideramos que tiene varias propuestas, algunas de las cua-

les consideramos que ya están en aplicación en el Principado, y otras son totalmente incompatibles con lo que ha sido la política del Gobierno regional en este sector. Concretamente, consideramos que la propuesta que se hace respecto a la reconducción del actual proceso de fusión hospitalaria, parece ser que no tiene en cuenta todas las consecuencias obtenidas o los pactos obtenidos entre la Administración central y la Administración autonómica en cuanto a la fusión hospitalaria, que han convertido ya al Hospital General en el hospital administrado, así como desconocer el pacto cuatripartito recientemente firmado entre el Ministerio de Sanidad, el Ayuntamiento de Oviedo, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Principado de Asturias para la construcción del nuevo hospital general central de Asturias que, no solamente va a mejorar la oferta hospitalaria de nuestra región, sino que puede servir de instrumento importante para mejorar y complementar el campus universitario de Oviedo.

En cuanto a la propuesta de la creación del servicio regional de salud, nosotros estimamos que esto está resuelto porque ya ha sido aprobado el proyecto del servicio regional de salud, actualmente en la Cámara a discusión.

En cuanto a la creación de la Comisión de seguimiento que se propone en la propuesta de resolución, a nuestro juicio, está ya en funcionamiento. Por ello vamos a votar en contra de esta propuesta de resolución.

En lo que hace referencia a la propuesta de resolución de la creación por parte del Estado del fondo de reindustrialización, de trescientos mil millones de pesetas, en diez años, a base de treinta mil millones de pesetas anuales, nosotros también vamos a votar en contra. La razón es que, por muy halagüeño que

pueda parecer, nos parece, única y exclusivamente, un acto de mero voluntarismo político, por varias razones: porque, si realmente tratásemos de elevar, en virtud de un principio de solidaridad que para nosotros es absolutamente imprescindible, a todas las comunidades autónomas que se encontraran afectadas por un proceso de reconversión, o incluso para las que no han tenido la desgracia ni siquiera de estar sometidas a un proceso de reconversión porque no han tenido las inversiones necesarias, que también merecen ser consideradas, si todas pretendieran lo mismo, esto exigiría un esfuerzo financiero que ni siquiera el propio Estado podría afrontar. Pero es que, además, esta propuesta de resolución parece desconocer el hecho de que muchas veces la reales dificultades de reindustrialización no se deben, única y exclusivamente, a la ausencia de infraestructura, sino que muchas veces, y sobre todo las que el PP propone en la intervención de su Portavoz en el debate de ayer, se debe a falta de iniciativas empresariales que, realmente, no se resuelven con esta propuesta. Nosotros, por consiguiente, por todas estas razones, vamos a votar en contra de la propuesta.

Y citas por citas, señor Marqués. Usted ha hecho la cita de que nunca un buen discurso puede cambiar un voto. Yo le cito también a otro político inglés: usted ha tenido la oportunidad de haber sido hoy más inteligente y convincente que ayer, lo que pasa es que hoy usted no lo ha conseguido.

En cuanto a la propuesta de resolución de la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, formación del programa temporal de los proyectos en ejecución, sobre todo los incluidos en el Programa Nacional de Interés Comunitario, nosotros vamos a votar también en con-

tra. Fundamentalmente, porque consideramos que el programa temporal de la ejecución de los proyectos incluidos en el Programa Nacional de Interés Comunitario están ya incluidos dentro del propio programa, teniendo en cuenta los trámites administrativos a que han tenido que ser sometidos los proyectos. Otra cosa distinta sería si lo que se pretende es obtener una información acerca de cuál es el estado de situación de la ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Nacional de Interés Comunitario, en cuyo caso nosotros no tendríamos inconveniente en votar a favor, como vamos a hacerlo en una propuesta que, de este tenor, ha sido presentada por el Grupo del CDS.

En cuanto a la propuesta que hace referencia a la supresión o al cambio de orientación de las minorías marginadas, en cuanto a la erradicación de la infravivienda y el chabolismo, nosotros vamos a votar en contra. Y no porque nos oponemos a ella, sino porque, en dos de las propuestas de la parte dispositiva de la propuesta, creemos que ya se están llevando a cabo, no en la forma en que se proponen, pero sí a través de los servicios sociales de los ayuntamientos que están tratando de dar la información a esas clases marginadas. En cuanto a la tercera creemos que también se está llevando a cabo. La segunda, naturalmente, no la podemos aprobar puesto que se opone, precisamente, a una de las políticas del Gobierno regional. Vamos a votar, por tanto, también en contra de esta propuesta.

En cuanto a la propuesta de resolución que trata de la reorganización de la Administración autonómica, vamos también a votar en contra. Y esto por razones bastante diferentes y, fundamentalmente, porque creemos que esta propuesta de resolución es innecesaria. Yo me permito recordar a sus señorías que la actual organización de la Admi-

nistración autónoma del Principado está votada por una ley aprobada en esta Cámara. Si la intención de sus señorías es cambiar la organización de la Administración autónoma, lo correcto y lo lógico es que presenten ustedes una iniciativa legislativa, que medios les da el Reglamento de la Cámara para intentarlo. Y ese camino sosegado y adecuado para cambiar, ya, una ley existente, es el que ustedes debieran escoger y no, precisamente, el siempre rápido y tumultuoso de una propuesta de resolución.

Por otra parte, no es necesario que la Junta General inste al Consejo de Gobierno para que éste cambie la organización administrativa. La puede cambiar la propia Cámara a instancias del propio Grupo Parlamentario y no necesita tampoco suprimir los gabinetes integrados en el personal de confianza, no necesita que inste la Cámara al Gobierno a que los suprima: los puede suprimir ella mediante la oportuna presentación de la iniciativa presupuestaria.

Por ello, porque creemos que las peticiones que se incluyen en esta moción no son el camino adecuado para pedir las, nos vamos a oponer en la votación de esta propuesta de resolución.

Y, por último, también nos oponemos a la última propuesta, y permítamelo, con todo respeto, porque creemos que esta última propuesta que hace referencia a la política presupuestaria y de presión fiscal nos parece un cúmulo de despropósitos, con todo respeto. La razón es la siguiente: la Junta General del Principado no necesita instar al Gobierno a que bloquee una política de veto a la presión fiscal. ¡Pero si la presión fiscal la aprueba esta Cámara! El Consejo de Gobierno lo único que tiene es la iniciativa de proponer una determinada política de presión fiscal, pero no la podrá llevar a cabo si esta Cámara no

la aprueba. ¿Cómo se va a decir que se inste al Gobierno a que bloquee su política de aumento de presión fiscal, si es esta Cámara la única que lo puede hacer?

Igualmente podemos decir respecto a todas las materias de política fiscal y presupuestaria. ¿Pero cómo rebajan ustedes a esta Cámara a pedir al Gobierno una cosa que es sólo de su exclusiva responsabilidad! ¿Cómo se atreven a decir que se inste al Gobierno a que reduzca los gastos consuntivos, si es esta Cámara la única que año a año tiene que aprobarlos! ¿Por qué rebajan ustedes a esta Cámara a instar al Gobierno a una cosa que no necesitan hacer? ¿Por qué rebajan ustedes a esta Cámara a que pida al Gobierno la regulación de las inversiones, cuando los proyectos de inversión son ustedes los únicos que año a año tienen que aprobarlos?

Por último, ¿por qué rebajan a la Cámara a que pida al Gobierno que vincule el endeudamiento a programas específicos de inversión, cuando ustedes saben que es legislación básica del Estado el que sólo pueden dedicarse a inversión y que, además, esta Cámara es la única responsable de aprobarlos o no?

Señorías, a mí me parece que esta propuesta de resolución solamente puede tener un ánimo de demagogia, porque, si no, tendríamos que pensar en una cosa que no me atrevo a pensar: en un desconocimiento y una ignorancia del Grupo Parlamentario que me consta que no existe.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El señor MARQUES FERNANDEZ: Señor Presidente, solicitamos un turno de réplica que dejamos a juicio

de la Presidencia cómo debería articularse, si con un solo turno o con varios.

El señor PRESIDENTE: Tiene cinco minutos desde el escaño.

El señor MARQUES FERNANDEZ: ¿Como turno único?

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor MARQUES FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, aunque sean cinco minutos, ¿puedo hacerlo desde el escaño? Es por pura comodidad documental. (Afirmación de la Presidencia.)

El señor MARQUES FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una brevísima introducción, con arreglo al tiempo que me ha concedido.

Mire, señor Portavoz del PSOE: que ustedes se vayan a abstener en la votación de la propuesta de resolución primera, no es extraño, como usted mismo reconoció. Las cosas son como son y los resultados son los que tienen que ser. Es imposible que en estos momentos cambien ustedes una política que ha venido demostrando de forma razonable que el proceso autonómico en estos momentos les es bastante ajeno, por no decirlo de otra forma.

Que usted haga mención en este tema concreto a que en otras comunidades que gobernamos tampoco se han elevado...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego silencio.

El señor MARQUES FERNANDEZ: ...los techos competenciales, sabe usted perfectamente -y estoy seguro de que tampoco es ignorancia- que las elevaciones de techos competen-

ciales se aprueban a través de ley orgánica en el Congreso de los Diputados, y sabe usted perfectamente cuál es la combinación. ¡No acuse usted a quienes gobiernan las autonomías! ¡Acuse usted a quien controla las Cortes Generales!

-En cuanto a la segunda propuesta de resolución, a la que van a votar favorablemente, le agradezco mucho que lo hagan.

-En cuanto a la tercera, relativa al tema agrario, nos dice usted que va a votar en contra. Mire, voy a decirle sólo una cosa respecto a la brillante política agraria, ya que el señor Presidente habló ayer de estadísticas: según los últimos informes que tenemos del gabinete económico de estudios del Banco Bilbao-Vizcaya, la renta del asalariado medio en Asturias por explotación agraria es de 720.000 pesetas al año. La renta del asalariado medio en actividades industriales en Asturias, en el año 1987 era -estamos hablando del mismo año para ambos casos- de 2.370.000 pesetas. Es decir, la diferencia es tan sencilla como que, trabajando en una actividad industrial, el nivel de ingresos sería de 2.370.000 pesetas frente a 720.000 pesetas. Esa es la situación de la brillante creación de la renta. Si ustedes están contentos con eso, ¿qué quiere que le diga?, a mí me parece muy bien. Si usted me dice que antes eran quinientas mil pesetas y, por tanto, era todavía más baja, le digo, ¡hombre, muy bien! Mire usted, en la Edad de Piedra no había ni moneda para cambiar.

-En cuanto a la siguiente propuesta de resolución en materia de salud, tampoco nos extraña que vayan a votar en contra. De todas formas, señor Portavoz, yo le invito a usted -ya que decía que una de las partes ya estaba y que la comisión de seguimiento estaba hecha y nosotros pedíamos que estuviese integrada por trabajadores, INSALUD, Admi-

nistración del Principado y Junta General del Principado- a que nos cuente aquí quiénes son los representantes de la Junta General del Principado en dicha comisión, porque yo no les conozco. Simplemente, a efectos informativos, ya que dice usted que está en marcha.

-En cuanto a la quinta propuesta de resolución, con el tema de la creación del fondo de reindustrialización, está tan claro el tema que para qué vamos a discutirlo. Ustedes han agotado ya su discurso político, no tienen ya más ideas. Se acabó. Está esterilizado el asunto. Ustedes pretenden empezar a hablar en este momento de los problemas. Mire, le voy a dar un dato muy breve: ¿Usted sabe que la Comunidad asturiana, en estos momentos, dentro de los niveles de prestaciones de la Seguridad Social, es la Comunidad que porcentualmente tiene más pensionistas por jubilación, dentro de las comunidades autónomas, y que tiene la tasa de paro juvenil más alta de todas las comunidades autónomas? ¿Y sabe usted por qué? Por una razón muy simple: porque para hacer la reconversión de manera no traumática, a la persona que está trabajando se le pasa a una situación de jubilación -ya tenemos un jubilado más-, pero es que el puesto de trabajo se amortiza, es que ya no hay puesto que cubrir, y por eso tenemos también paro juvenil: porque no hay forma de acceder a ese tema. Se nos dice: ¡Hombre!, es que la creación de empleo crece levemente. ¡Claro!, levemente tiene que crecer, porque, por mucho que crezca, simultáneamente se está destruyendo empleo por otras bases y, por lo tanto, el crecimiento es muy pequeño. Solamente la disminución de la población activa -y cójanse estos datos y léanselos, que es muy fácil-, es lo que permite...

Señor Consejero, tiene usted la mala costumbre de dedicarse al tema... Yo le ruego, señor Presiden-

te, que cuando el señor Consejero, que, habitualmente, en su mal uso parlamentario, suele hablar cuando los demás estamos hablando, se lo indique. Si no, tendré que indicárselo yo cada vez que lo haga. (Afirmación de la Presidencia.)

Gracias. Estoy convencido de que su amabilidad nos va a disculpar en el futuro de situaciones como éstas.

-La siguiente propuesta de resolución en la que usted se refiere a que en el tema del ámbito de la ordenación del territorio y, sobre todo, en lo que se refiere a los proyectos del Gobierno del Principado comprometidos en el Plan Nacional de Interés Comunitario, mire usted, la información ya la tenemos. El problema es que la información nos dice cosas que no queremos saber, y como nos dice cosas que no queremos saber, queremos compromisos de que lo se aceptó se va a realizar y se va a cumplir. No me dé simplemente la información. ¿Para qué quiere la información, para que usted y yo nos echemos uno en el hombro del otro llorando amargamente lo que no pudimos hacer durante estos tres años? No. Para eso no sirve.

Perdonen si intento ir muy deprisa, pero es que son bastantes propuestas.

-Sobre la propuesta relativa a los temas de ordenación del territorio, infravivienda y chabolismo, mire usted, señor Consejero: lo único que le puedo decir es que precisamente ustedes, que hacen de no sé qué progresismo extraño -me es igual- una bandera política, no es aceptable ni entendible ni comprensible cómo pueden ustedes mantener una política de lucha contra la infravivienda y el chabolismo de las características de la que mantienen, y que ustedes, desde los organismos administrativos competentes, estén aprobando proyectos como el famoso proyecto del señor Salazar para Pola de Siero, donde resulta que las casas no tienen puertas pa-

ra que los animales convivan con las personas. Esto es lo que hay, éste es el proceso. A partir de ahí usted me podrá dar todas las explicaciones que quiera. Yo se las acepto, pero, por favor, hagan de ese progresismo del que presumen no una simple cuestión de palabra, sino trasládenlo al campo de los hechos.

El señor PRESIDENTE: Señor Marqués, vaya terminando.

El señor MARQUES FERNANDEZ: Terminó con las dos últimas que quedan.

-En cuanto al proceso de racionalización de los servicios administrativos, señor Portavoz, estoy de acuerdo con usted en que esta Cámara puede hacerlo, pero también estoy de acuerdo en que la iniciativa de su propia organización, la iniciativa de su propia capacidad, debe partir, lógicamente, del Gobierno. Si usted me quiere convencer de que el Gobierno no tiene ni la capacidad ni la iniciativa... (Murmillos.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados, si van a seguir hablando, salgan del hemiciclo.

El señor MARQUES FERNANDEZ: ...dígame, no se preocupe, que yo traeré a la Cámara un proyecto, pero reconózcame entonces que lo que no tiene el Gobierno es ni la iniciativa ni la capacidad. Si ése es el punto, yo estoy de acuerdo con usted.

-Finalmente, en cuanto al tema presupuestario, le digo exactamente lo mismo: es evidente que quien presenta los proyectos presupuestarios ante esta Cámara es el Gobierno; es una de sus funciones fundamentales. Yo estoy de acuerdo en que esta Cámara aprueba -eso lo sabemos to-

dos-, pero también está claro que hay unas líneas maestras que deben informar políticamente la elaboración de los proyectos presupuestarios que se presenten a este efecto.

Yo le digo, en nuestra opinión -y pido que la Cámara sea solidaria-, cuáles son esas líneas maestras que deben informar el proyecto. Evidentemente, cuando llegue el debate presupuestario -y ya le he dicho que yo no pretendía en este momento suplir el debate presupuestario que esta Cámara va a tener dentro de unos días- tendremos ocasión de, partida por partida presupuestaria, presentar las enmiendas correspondientes, tanto a la totalidad como en las enmiendas parciales, para incluir estas correcciones. Pero para adelantar este terreno, me permito poner en conocimiento del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Señor Marqués, vaya terminando.

El señor MARQUES FERNANDEZ: ...y pedir a esta Cámara que lo apruebe, cuáles son, en nuestra opinión, las líneas que deben informar el proyecto, y ustedes, evidentemente, y esta Cámara, por supuesto, las aprobarán o las rechazarán, igual que aprobarán o rechazarán en su día el proyecto de Presupuestos final que le presenten a esta Cámara. Es también, entre otros, su trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marqués.

El señor GONZALEZ ALCALDE: Señor Presidente, solicito un turno

desde el escaño para réplica del señor Portavoz.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra desde el escaño.

El señor GONZALEZ ALCALDE: Mire, señor Marqués, le voy a contestar únicamente -porque creo que es lo único que merece una contestación- a los dos últimos aspectos.

Yo creo que en esta Cámara lo que tiene que haber, necesariamente, es una congruencia entre lo que son las facultades de cada uno de los poderes, y los poderes del poder ejecutivo están claros: tiene la iniciativa de la presentación de los Presupuestos, y tiene la iniciativa de querer presentar unos Presupuestos restrictivos, expansivos, con mayor presión fiscal o lo que sea, y eso es patrimonio exclusivo del poder ejecutivo. Otra cosa es que sus facultades de aprobación se las recorten en el sentido que ustedes consideren conveniente.

Lo que pasa es que a mí me da la impresión de que ustedes ni tienen política ni saben o no quieren, y lo único que les interesa es hacer demagogia, porque realmente, el lanzar a la sociedad asturiana una idea de lo que tienen que ser sus Presupuestos es una tarea que les viene excesivamente grande.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Alcalde.

(El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicita turno de fijación de posiciones.)

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida para fijación de posiciones.

El señor SUAREZ SUAREZ: Señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Vamos a hacer una fijación de posición que, aunque se refiere a las propuestas de resolución que se están debatiendo en este momento, la extendemos al resto de las propuestas de resolución. Es decir, en sucesivos debates sobre propuestas de resolución de otros grupos no vamos a intervenir, pero lo que decimos respecto a estas propuestas es extensible, en cuanto a actitud política, me refiero.

Izquierda Unida ha tomado el acuerdo -respetando, por supuesto, otro tipo de planteamientos de otros grupos políticos que decidieron presentar propuestas de resolución- de abstenerse de presentar propuesta de resolución alguna, y también el acuerdo coherente con dicho acuerdo de abstenerse de forma general en las propuestas de resolución que presenten los demás grupos.

Las razones de este acuerdo son las siguientes:

-Creemos que el Gobierno regional ha tenido y tiene orientaciones políticas claras y mandatos más que suficientes, aprobados por esta Junta General a lo largo de la Legislatura.

-A pocos meses de las elecciones no queremos colaborar en lo que pudiese ser una cierta ceremonia de la confusión, proponiendo nuevas resoluciones e instando al Gobierno, cuando lo que éste debe hacer es dar cumplimiento efectivo y no reversible a las orientaciones y mandatos recibidos.

-Por tanto, creemos que la forma más clara, a pocos meses de las elecciones, de que las cosas quien las tiene comprometidas y quien tiene capacidad y obligación de ejecutar las ejecute, es no presentar propuestas de resolución e instar al Gobierno -como hemos hecho a lo largo de la Legislatura todos y como le hemos instado en el debate de ayer- a que, en los pocos meses que le quedan ya de mandato, dé cumpli-

miento efectivo y no reversible a los acuerdos de esta Junta, en algunos casos por unanimidad.

Digo también que, en todo caso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no quiere que se produzca ninguna confusión institucional, y dado que hay algunas propuestas de resolución que, en algunos casos, se reafirman, y en otros casos están en contradicción con cuestiones importantes aprobadas en esta Junta -a modo de ejemplo, la cuestión del desarrollo autonómico-, Izquierda Unida se reserva, a lo largo de las votaciones, la posibilidad de, en algún caso, votar en contra o en algún caso votar a favor de determinadas resoluciones, que de ser o no aprobadas por esta Junta, podrían entrar en contradicción con acuerdos mayoritarios de esta Junta y que se refieren a temas trascendentales.

Por tanto, nuestra actitud general es abstenernos, pero, insisto, nos reservamos, si hubiera la posibilidad de que esta Junta no reafirmase algún acuerdo sobre cuestiones estratégicas que aquí ha tomado por mayoría. Para evitar esa confusión institucional, por responsabilidad institucional, aseguraríamos con nuestro voto el que eso no se produjera.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Pasamos al debate de las propuestas de resolución del CDS.

Tiene la palabra el Portavoz de dicho Grupo.

El señor LOPEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Respetando profundamente la postura, que nos parece legítima, del Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida, nuestro Grupo sí ha presentado propuestas de resolución porque nos parece la consecuencia lógica de un debate de orientación política, a falta aún de unos meses para concluir esta Legislatura.

-La primera propuesta de resolución que presenta nuestro Grupo Parlamentario, número de registro 7.606, hace referencia, lógicamente, a uno de los grandes ejes comprometidos por este Gobierno -el desarrollo autonómico- e incumplido hasta este momento.

Nosotros entendemos que la Legislatura está muy avanzada, pero en esos meses que aún faltan hasta que se concluya la misma se pueden dar los pasos necesarios para que Asturias afronte la próxima Legislatura, después de las próximas elecciones locales y autonómicas, con mayor grado de competencia.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario presenta esta propuesta de resolución instando al Consejo de Gobierno a que se adopten las medidas políticas oportunas, tendentes a conseguir la ampliación de las competencias del Principado de Asturias antes de que finalice la actual Legislatura.

Esta propuesta de resolución, que en principio parece genérica, conlleva, lógicamente, la petición explícita al Grupo Socialista del apoyo a esa iniciativa ante las Cortes Generales, presentada por la Junta General del Principado de Asturias.

-La propuesta de resolución número de registro 7.617 hace referencia a otro de los grandes objetivos previstos para esta Legislatura, comprometido también en el debate de investidura, comprometido por este Gobierno, y aprobado por la mayoría de las fuerzas políticas de esta Cámara en el documento sobre transportes y comunicaciones.

Durante el debate que ayer y antes de ayer tenía lugar en esta Cámara, nosotros reconocíamos a este

Gobierno la ejecución, la puesta en marcha de alguno de los objetivos definidos como prioritarios en ese documento, como podría ser el desdoblamiento de la autopista del Huerña, como podría ser la construcción de la autovía Oviedo-Campomanes, pero entendíamos que las obras quizás, dentro de ese esquema global de prioridad, más importantes, más fundamentales, en un caso no se habrían tocado absolutamente -en el caso de la variante ferroviaria de Pajares- y en otro caso había un cierto compromiso de la Administración central de ejecución de ese proyecto, en lo referente a la autovía del Cantábrico, pero sólo y exclusivamente en lo que hace referencia al trazado oriental de esa autovía del Cantábrico.

Por lo tanto, en esta propuesta de resolución nuestro Grupo Parlamentario pide el compromiso de ejecución de la variante ferroviaria de Pajares y la construcción de la autovía del Cantábrico en su tramo occidental, desde la zona central hasta el Eo, por entender que el trazado oriental de esta autovía está ya comprometido.

Asimismo, pide la autonomía de los puertos de Avilés y Gijón.

-La propuesta de resolución 7.618 insta al Consejo de Gobierno a que se adopten las medidas políticas necesarias, tendentes a la corrección de esos grandes retrasos que llevan dos planes tan importantes y tan implicados en el futuro desarrollo socioeconómico de esta región, como son el primer Plan general de carreteras -sobre todo en lo que hace referencia al tramo occidental de la carretera de la costa- y que se adopten también las medidas políticas oportunas para evitar los retrasos acumulados del primer Plan regional de carreteras.

-La propuesta de resolución 7.619 es una amplia propuesta de resolución que hace referencia a ese sector que nosotros calificábamos

como un sector en crisis en el que se estaba produciendo una reconversión encubierta, una reconversión blanca, y que hace referencia al sector agrícola y ganadero.

Dentro de esta propuesta de resolución se insiste en lo que ha de ser una política agrícola y ganadera para esta Comunidad Autónoma, que se procure conseguir un nivel de vida equitativo para los agricultores, que se aumente la productividad de las explotaciones ganaderas, que se reformen y reorganicen las estructuras agrarias de cara a esa competencia ante el mercado único, que se promueva el desarrollo y se garantice el mismo de actividades alternativas y complementarias a los agricultores que cesen en su actividad por acogerse a las subvenciones por abandono de las explotaciones; a la elaboración en colaboración con las comunidades autónomas que configuran la cornisa cantábrica de un plan de actuación que determine su declaración como región de preferente vocación ganadera, al objeto de recibir un tratamiento diferenciado y preferencial en el reparto de las cuotas lecheras.

Parece lógico que, si el tratado de adhesión comunitaria perjudica claramente a las regiones productoras de leche, estas regiones son básicamente las contenidas en la cornisa cantábrica y parece lógico que esas regiones obtengan un tratamiento preferente a la hora de recibir ayudas y a la hora del reparto de las cuotas lecheras.

Por último, solicitamos la constitución inmediata al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de una comisión nacional con participación de sindicatos, industrias lácteas y Administración, a fin de que se analice la situación del sector y que se dote de las ayudas socioestructurales necesarias.

Otros sectores en crisis, otros sectores en reconversión han dis-

puesto de ayudas estatales importantes para afrontar esa reconversión y esa situación de crisis.

Nosotros entendemos que éste es el momento de declarar oficialmente al sector agrícola-ganadero como sector en reconversión, y que a ese sector se aporten las ayudas necesarias, desde la Administración central, desde la Administración comunitaria y desde la propia Administración regional, que permitan superar esa situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Román.

Tiene la palabra el Diputado señor Quiñones.

El señor GONZALEZ-NUEVO QUIÑONES: Gracias, señor Presidente.

Paso a defender las propuestas de resolución siguientes, que mi Grupo ha presentado ante esta Cámara.

-En primer lugar defenderé la propuesta de resolución número 2, que dice que "la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de tres meses presente ante esta Cámara un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las propuestas contenidas en el documento sobre la empresa pública elaborado por la CREP para su tramitación ante el Pleno".

Creemos -y lo dijimos ayer- que este documento está seriamente cuestionado en sus vagos y ambiguos compromisos por la actitud del INI ante nuestra región, que es hora de evaluar los documentos, no sólo realizar programas, comisiones y documentos, sino evaluar sus resultados, porque de nada vale programar y definir documentos más o menos ambiciosos y más o menos bien elaborados, si después no se evalúan los compromisos y los hechos que esos documentos traen para nuestra región.

Creemos, por tanto, que es fundamental que ante esta Cámara se presente un informe detallado en ese sentido.

-La propuesta número 3 dice que "la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que haga las gestiones necesarias ante el Gobierno central para que realice, con la máxima urgencia, la renovación del PEN, teniendo en cuenta los criterios aprobados por la Junta General del Principado de Asturias por unanimidad, consideración del carbón nacional como fuente energética de carácter estratégico y pilar básico dentro del Plan energético, mantenimiento de la moratoria nuclear y sustitución escalonada -es la palabra exacta, no desmantelamiento progresivo, según los criterios aprobados aquí- de las centrales existentes y prioridad del carbón autóctono frente al importado".

Creemos que ya hay demasiados retrasos en este tema. Hace prácticamente un año que en esta Junta se llegó a ese acuerdo que nosotros no dudamos en calificar de histórico, porque creemos que es la primera vez que ante temas sustanciales como HUNOSA y el planteamiento del Plan Energético Nacional se llega a acuerdos unánimes en esta Cámara para definir el futuro de esta gran empresa del sector del carbón, y creemos que es hora ya de que se despejen las incertidumbres. Se está dejando este tema en un tiempo demasiado dilatado y creemos que es hora de que se acometa de una vez la clarificación del panorama energético de nuestro país, por supuesto apoyado en las sugerencias que se hicieron ante esta Cámara -ahora más que nunca, creemos, aunque sea una situación coyuntural, pero de las situaciones coyunturales también se aprende- y nos recuerda que no podemos depender exclusivamente de energías foráneas.

-La propuesta de resolución nú-

mero 4, en coherencia con lo anterior, dice que la Junta General del Principado de Asturias "insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante la Administración central para que en la previsión del futuro Plan Energético Nacional, y en coherencia con la consideración del carbón autóctono como pilar energético básico, se acometa, entre otras acciones, el proyecto de construcción de una nueva central térmica en nuestra región".

Creemos que se dan la circunstancias para acometer esta construcción. Creemos que existe mercado, que existe producción, que existe una importación de electricidad de origen nuclear, la mayor parte de ella, de nuestro vecino país, Francia, y creemos en nuestra región no debe participar sólo en la producción del carbón sino también en su utilización, y creemos que es una manera de diversificar tanto la actividad de HUNOSA como de diversificar también la industria de nuestra región.

-La propuesta de resolución número 5 viene a insistir en la necesidad de acometer de una vez el plan de futuro de HUNOSA. Volvemos a estar como hace una año. Se dijo en esta Cámara que se debería acometer en este año, estamos finalizando el año y todavía no se ha hecho nada en este sentido. Supongo que razones electorales, tanto sindicales como municipales y regionales, están retrasando la elaboración de este plan. Y creemos que es inadmisibles porque va a pasar lo mismo que en el anterior plan, que cuando quiera entrar en vigor, puede que lleve ya transcurrido la mitad del tiempo en el que, teóricamente, tenía que aplicarse. Creemos que es hora ya -repetimos- de que se acometa este plan sin ninguna vacilación y sin ninguna pausa, porque la situación de HUNOSA lo requiere así.

-Por otra parte, la propuesta

de resolución número 6 incide en un problema de actualidad, en los últimos meses, en nuestra región, y lo que dice es: "La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante la Administración central para que, de una vez, fije explícitamente, en el plazo de un mes, su posición respecto al próximo futuro de ENSIDESA, en relación:

1. Con su posible coordinación con Altos Hornos de Vizcaya o con otro socio extranjero.

2. A las previsiones en cuanto a inversiones en nuevas instalaciones y modernización de las existentes.

3. Evolución de la plantilla, gama de productos acabados o semiacabados, a desarrollar, potenciación de su red comercial.

4. A los compromisos concretos para la dinamización del entorno socio-económico de la empresa en nuestra región, según recoge el documento de la CREP.

Creemos que no admiten tampoco más dilaciones estos asuntos, creemos que, por parte del Partido Socialista, se están manteniendo posiciones equívocas respecto a lo que se dice en Asturias, lo que se dice en Madrid y lo que se dice en Euskadi, y creemos que tenemos que saber a qué atenernos; porque nosotros defendemos una coordinación, pero no cualquier coordinación. Y lo que tenemos claro es que, si no existe coordinación, tenemos que defender ENSIDESA por encima de cualquier otra consideración, porque, aparte de que es la siderurgia más moderna, es la siderurgia pública y es la siderurgia radicada en nuestra región. Por tanto, debemos, desde esta región, pedir clarificaciones al Gobierno central en este tema, y creemos que es hora ya de que los temas se aborden con seriedad, con rigor y no dependiendo de las coyunturas electorales en cada región.

Por otra parte, en la propuesta de resolución número 9, se dice que la Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que presente ante esta Cámara, en el plazo establecido, el proyecto de saneamiento de la ría de Avilés, previsto en el Plan Nacional de Interés Comunitario, al mismo tiempo que solicita que se aceleren al máximo los plazos para la ejecución que se contempla en el proyecto para que el saneamiento total de la ría tenga como límite máximo el año 2000.

Ayer decía nuestro Portavoz que el tema de la autovía era como un culebrón, parecido a "Cristal", y el tema de la ría de Avilés es otro culebrón también parecido a "Cristal". Llevamos más de quince años oyendo hablar en la comarca de Avilés del saneamiento. Siempre se dan plazos a las próximas legislaturas, y el hecho es que, hasta el día de hoy, lo único que hay es un preproyecto, un anteproyecto, para que en un futuro "sine die" se trate este tema. Nosotros lo vamos a tratar con seriedad y rigor; vamos a dar la oportunidad al Gobierno de que acabe el proyecto que plantea en el PNIC y también pedimos, evidentemente, que se aceleren las cuestiones para que, como mucho, en el horizonte del año 2000, la ría de Avilés recupere el entorno natural, recupere el valor ecológico que tenía antes de la implantación de las grandes empresas que existen en sus márgenes.

-Por último, la propuesta de resolución número 11 dice "que la Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, presente, ante esta Cámara, un informe detallado sobre lo ya realizado y las previsiones del proceso de coordinación, difusión del Hospital Covadonga, Hospital General de Asturias e Instituto Nacional de Silicosis para su debate y tramitación an-

te el Pleno. En este informe deberá detallarse el grado de cumplimiento de los acuerdos de la Junta General del Principado de Asturias que se tomaron en relación con este proceso".

Aquí volvemos a decir lo mismo que con ENSIDESA. Estamos a favor de la coordinación, pero no de cualquier coordinación. Existen unos criterios muy claros que se establecieron en esta Cámara para ser las líneas maestras que diseñaran el proceso de coordinación; y entre ellos destaco el que no se perdiera ninguna cama de agudos en el volumen global de la región, el que se respetaran los derechos profesionales y laborales de los trabajadores y que todo el proceso fuera negociado con sus representantes. Creemos que es importante que, finalizando la Legislatura, se haga un examen de cómo está el proceso, se vean las deficiencias y se corrijan las actitudes negativas que en el proceso se están dando, ajenas a las líneas maestras que había marcado esta Cámara.

Por todo ello, pedimos el voto favorable para nuestras propuestas de resolución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quiñones.

Tiene la palabra el Diputado señor García.

El señor GARCIA GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Me corresponde defender, por parte del Grupo Parlamentario del CDS, la propuesta de resolución número 7, que dice: "La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, con base en los estudios en su poder, se negocie con el Instituto Nacional de Industria la concesión de

una planta de prepintado para ENSIDESA".

Está, de alguna forma, recogido en el estudio elaborado por el Gobierno regional, la posibilidad de mercado para dos plantas de prepintado. ENSIDESA, independientemente de unos acuerdos que no cuestionamos, pero en los que no entramos porque ni están determinados ni cuantificados, al menos hasta donde llega nuestro conocimiento, entendemos que debe buscar autosuficiencia, la mayor posible, en su línea de producción.

Por otra parte, ha sido manifestada, en esta Cámara, por el señor Presidente, la voluntad del Gobierno regional de seguir negociando una segunda planta de prepintado. Postura que nosotros pretendemos apoyar con esta resolución, porque estamos convencidos de que, independientemente de los factores de orden económico, también deben considerarse los factores de estrategia y hasta los sociales. Y sobre todo, porque, aun respetando las razones que motivaron la primera negativa aquí y ampliación en Lesaka, es bien cierto que, hasta donde nuestra capacidad nos permite, ni comprendemos ni estamos de acuerdo con ello, al menos en lo que significa preterirla a la ubicación de la planta de prepintado de Asturias.

Nuestra propuesta de resolución número 8 dice: "La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que envíe a esta Cámara, en el plazo de tres meses, un informe detallado, para su tramitación ante el Pleno, del grado de cumplimiento del Plan Nacional de Interés Comunitario".

A pesar de cierto triunfalismo con que se habla del Plan Nacional de Interés Comunitario, que es cierto que busca unos objetivos merecedores de ese cierto triunfalismo pero que estuvo, desde sus principios, rodeado de polémica, tanto en el tiempo de los plazos como en la

cantidad destinada al cumplimiento del plan, porque, independientemente de que se esté trabajando ya, es cierto que los plazos van retrasados; y los motivos de esos retrasos y la cuantificación de los mismos, por el interés manifiesto del plan, es lo que se pide para su información ante esta Cámara.

También, dentro de ese grado de cumplimiento, se desea saber la calidad de las aguas en los distintos tramos y en qué tiempo se logrará, pues es algo que está rodeado de confusión en cuanto a los logros y su coste, en si truchas o salmones, aunque quizás no sea esto último lo más importante, cosa que, efectivamente, reconocemos.

Y, por último, la propuesta de resolución número 10 dice: "La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses presente, ante la Comisión correspondiente, un proyecto de baremo para la concesión de viviendas sociales".

Es un planteamiento que ya viene de muy atrás, manifestado en esta Cámara por parte del señor Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda también, puesto que es necesario de todo punto buscar un baremo que propicie el acceso de ciertas clases a las viviendas sociales, cosa que en la actualidad no sucede. Las circunstancias que se dan en los ingresos, circunstancias familiares, impiden, en ocasiones, poder optar a una vivienda social y, sin embargo, la necesidad puede ser tan acuciante como para otros con menos rentas pero mejor situación global. El lugar de residencia es otra cuestión que, quizás, debiera tenerse en cuenta. En nuestra opinión las zonas no tienen ni sufren las mismas circunstancias. En todo caso, sería una cuestión a debatir en su momento y no vamos a adelantarla aquí; lo único, esta resolución constata una necesi-

dad que estamos seguros es compartida por los demás grupos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García.

¿Turno en contra? (Afirmación del señor Cofiño González, del GPS.)

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor COFIÑO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Para utilizar un turno en contra, con el matiz de que, en algunas ocasiones, nuestra postura, en relación con las propuestas de resolución del CDS, no será exactamente un turno en contra, pero, en cualquier caso, para clarificar nuestra postura.

Yo voy a seguir un orden según la numeración que el propio Grupo, promotor de estas iniciativas, hizo en orden al registro. Y, empezando con la propuesta de resolución número uno, no voy a abundar en ella. Yo creo que el anterior Portavoz del Grupo Socialista que intervino en esta Cámara ya lo hizo y, en cualquier caso, nosotros tenemos una iniciativa presentada, que supongo que se verá posteriormente, en la que expresaremos más ampliamente nuestros criterios con respecto al tema, aunque, de todos modos, son de todos conocidos por haber sido reiterados con ocasión de sucesivos debates en esta Cámara. En cualquier caso, anuncio que nuestra postura, como lo ha sido en otras ocasiones, será de abstención en relación con esta iniciativa.

En cuanto a la propuesta de resolución número 2, propuesta que insta al Consejo de Gobierno a que en un plazo determinado, en este caso de tres meses, presente en esta Cámara un informe sobre el grado de cumplimiento de las propuestas con-

tenidas en el documento sobre empresa pública, en el conocido documento CREP, pues, evidentemente, no vamos a oponernos, todo lo contrario. Vamos a aceptar esta iniciativa, por entender que eso forma parte de las labores propias de esta Cámara, en el ejercicio de su labor de control de la gestión del Gobierno, y, sobre todo, cuando se trata de la gestión de un documento elaborado previamente por esta Cámara. Por tanto, nuestra posición no podría ser otra que la de votar favorablemente que se cumpla, en este plazo de tres meses, esta iniciativa de envío a esta Cámara de un informe sobre el estado de ejecución de lo contenido en este documento sobre empresa pública.

En cuanto a la propuesta de resolución número 3, nosotros queremos hacer una propuesta de transacción en este acto, in voce, al Grupo proponente, que consiste en introducir, sobre el tenor literal de su propuesta, en el punto dos, la sustitución de los términos -aunque me parece que ya lo hizo, de motu proprio, el propio Grupo del CDS- "desmantelamiento progresivo de las centrales existentes" por la expresión "sustitución escalonada de energía nuclear", que es lo que, por otra parte, aprobamos todos los grupos parlamentarios, con ocasión de una proposición no de ley, sustanciada el año pasado, precisamente, del Grupo del CDS que dice literalmente así: ...mantenimiento de la moratoria nuclear con el establecimiento de las medidas que permitan la sustitución escalonada de la energía nuclear. Con esta sustitución, por otra parte, coherente con lo que aprobamos -repito- anteriormente en esta Cámara, nosotros estaríamos de acuerdo con la integridad de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario del CDS.

En cuanto a la propuesta de resolución número 4, yo voy a dar lectura a ella porque creí entender

que se introducía una matización, por parte del Grupo proponente, de redacción -digámoslo así-, pero que nosotros entendemos conveniente incorporar. La propuesta original dice así: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante la Administración central para que, en la previsión del futuro Plan Energético Nacional, y en coherencia con la consideración del carbón asturiano autóctono como pilar energético básico -y aquí aparece la introducción-, se acometa -creí entender-, entre otras acciones, el proyecto de construcción de una nueva central térmica en nuestra región.

Con esta lectura que acabo de hacer y que me parece que fue la que hizo el Grupo proponente, nosotros estaríamos dispuestos, y así lo vamos a hacer, a votar favorablemente esta iniciativa, por otra parte, coherente con la postura que, tradicionalmente, el Grupo socialista viene manteniendo con estos temas.

Pasando a la propuesta de resolución número 5, que habla del necesario acometimiento de la negociación de un nuevo plan de futuro para HUNOSA, el Grupo proponente, efectivamente, hacía referencia a que esto ya se aprobó en esta Cámara en el ejercicio pasado, en parecidos o muy similares términos a los que expresa, en estos momentos, el Grupo proponente; nosotros también acogemos favorablemente esta iniciativa por entender que es necesario que esta importante empresa pública de la región tenga un marco de planificación futura, y eso pasa por la negociación entre la partes de un plan de futuro para la empresa. Los contenidos del plan de futuro, los perfiles básicos que avanza el Grupo Parlamentario del CDS, en estos tres apartados que enumera, son, por otra parte, coherentes con lo también aprobado en esta Cámara

en el ejercicio parlamentario pasado y son también coherentes con la postura que el Grupo Socialista, en términos generales, plantea en relación con el futuro plan de la empresa HUNOSA. Por tanto, nuestra posición, también en este extremo, va a ser favorable a la iniciativa del Grupo Parlamentario del CDS.

En la propuesta de resolución número 6, se plantea un asunto en relación con la otra gran empresa pública de la región, con la empresa ENSIDESA. Voy a leer literalmente, porque nosotros quisiéramos introducir, y es una propuesta que hacemos en este acto, si el señor Presidente me lo permite, al grupo proponente, unas correcciones de redacción. Dice así: "La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante la Administración central para que, de una vez, fije explícitamente, en el plazo de un mes, su posición respecto al próximo futuro de ENSIDESA. En relación con este párrafo nosotros queremos y pedimos al Grupo proponente que desaparezca la expresión "de una vez" y, a su vez, se sustituya o se adicione a la expresión "en el plazo de un mes" el término "orientativo"; porque a nadie se le escapa que un mes es un plazo muy limitado, es un plazo muy concreto y muy limitado en el tiempo y quizás fuera necesario, no separándolo excesivamente de ese plazo que se pide en la propuesta de resolución de un mes, que introduzcamos el término "orientativo", por si fuese necesario aprovechar algún día más, en aras a que estas gestiones fructificasen, que estas gestiones fuesen posibles de verificar y desarrollar en buenas condiciones. Por tanto, pedimos, y es una propuesta que hacemos en este acto, que se modifiquen los términos de redacción de este primer párrafo, de acuerdo con lo que acabo de exponer.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con los párrafos uno, dos y cuatro. Tanto es así que, en una propuesta del propio Grupo Socialista, que posteriormente se defenderá ante esta Cámara, hacemos mención de ello, de esos tres puntos, uno, dos y cuatro. Pero en relación con el párrafo tres pediríamos que el Grupo proponente valorase la posibilidad de retirarlo de la propuesta; no porque no sea, en sí mismo, un fin a considerar u objetivo a lograr, por parte de todos los que estamos aquí, que yo creo que todos lo compartimos, sino por entender que es más propio de las gestiones técnicas y de dirección de la empresa que no de una petición de tipo político al Gobierno de la nación. Yo hago esta reflexión y pediría también al Grupo proponente que la hiciese, en el sentido de retirarla como punto tres de esta propuesta de resolución. Si esto es así, nosotros avanzamos ya nuestra posición favorable a la aprobación de esta propuesta de resolución.

La propuesta de resolución número 7 insta al Consejo de Gobierno a que negocie con el INI la concesión de una planta de prepintado para ENSIDESA. Todos ustedes tienen delante nuestras propuestas de resolución como grupo político y, entre esas propuestas de resolución, en algún apartado de alguna de ellas, se establece también la necesidad de negociar esta instalación relacionada con la producción de ENSIDESA. Por tanto, siendo esto así, no nos queda otra opción, por otra parte agradable, que la de votar favorablemente en sus propios términos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario del CDS.

Lo mismo podemos decir en cuanto a la propuesta de resolución número 8, por cuanto, en ella, lo que se pide es un informe, en un plazo amplio de tres meses, detallado sobre el grado de ejecución y de cum-

plimiento de los compromisos derivados del Plan Nacional de Interés Comunitario. Es obvio que es una potestad de esta Cámara ejercer -repite una vez más- las labores de control y de seguimiento de la actuación de la Administración, y en este caso, del Gobierno regional. Por tanto, siendo esto así, una iniciativa legítima que entra dentro de las potestades de esta Cámara, y por entender también, entrando un poco más en la materia, que es necesario, como decía el Portavoz del CDS, evaluar periódicamente la gestión y el grado de cumplimiento de los grandes objetivos básicos que el Gobierno regional se ha trazado para esta Legislatura, siendo esto así, siendo esto absolutamente necesario, vamos también a votar favorablemente esta iniciativa.

La propuesta de resolución que lleva el número 9, también en relación con un aspecto parcial del PNIC, en lo que tiene que ver con el saneamiento de la ría de Avilés, dice textualmente que se inste por parte de esta Junta General al Consejo de Gobierno a que presente ante esta Cámara en el plazo establecido, finales de 1990, el proyecto de saneamiento de la ría de Avilés, previsto en el Plan Nacional de Interés Comunitario, al mismo tiempo que solicita que se aceleren al máximo los plazos de ejecución que se contemplan en el proyecto para que el saneamiento total de la ría tenga como límite máximo el año 2000.

Nosotros, en relación con esta propuesta, y en este acto, proponemos también en este momento una enmienda transaccional, podríamos llamarla así, o una propuesta de modificación de la iniciativa del Grupo Parlamentario del CDS que quedaría -y leo literalmente- en los siguientes términos: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que presente, ante esta Cámara, en el plazo establecido en el PNIC, el proyecto de saneamiento de

la ría de Avilés previsto en dicho plan comunitario. Al mismo tiempo, que inicie las gestiones para lograr que la ejecución de dicho proyecto se inicie en el plazo que permita ultimar el saneamiento integral de la ría en el año 2000."

Sustancialmente, no difiere mucho lo que pedimos aquí de lo que propone el Grupo Parlamentario del CDS. Únicamente matizamos que el Plan Nacional de Interés Comunitario tiene un calendario firmado por las partes con responsabilidades financieras y de ejecución en el mismo, Comunidad Económica Europea, Administración del Estado y Administración del Principado de Asturias; calendario, por otra parte, sometido a aprobación en esta Cámara, con el voto favorable de sus señorías, de cuyo calendario se desprende que la ejecución de los trabajos de estudio y proyecto de saneamiento de esta ría se tendrían que iniciar en el último trimestre o durante el año 1990, para concluirlo durante el año 1992, y ejecutarlo, obviamente, como dice la propuesta de resolución, en el horizonte del año 2000.

Bien, la matización que introducimos, o la variante en la redacción que introducimos, tiene que ver con esto que acabo de explicar; con el calendario que ya está establecido, que está aprobado por las partes que tienen que ver, con responsabilidades en la gestión de este proyecto importante para la región, y está aprobado por sus señorías. Y, en consecuencia, yo pido que seamos coherentes y mantengamos ese calendario, entendiendo que el espíritu de la propuesta es que se cumpla inexorablemente, en sus plazos y en sus propios términos, este proyecto. Hago esta propuesta y, por tanto, quedo a la espera de la acogida que el Grupo Parlamentario del CDS tenga hacia ella.

A continuación, tenemos que ver la propuesta de resolución número

10, en la que se nos hace una propuesta que tiene que ver con el polémico tema, con el importante tema de la concesión de viviendas sociales; sobre todo en lo referido a un aspecto muy particular de ellas, que es el modo de adjudicación, el llamado o conocido popularmente como baremo de adjudicación.

Para los socialistas, también para la Administración del Principado de Asturias, ha sido una preocupación este extremo; una preocupación que sigue viva encima de la mesa de discusión. Damos la bienvenida y saludamos favorablemente esta iniciativa del Grupo del CDS por cuanto nosotros lo que queremos ofrecer, además de aceptar en sus propios términos esta iniciativa, es ampliarla, proponiendo que se cree una Comisión en esta propia Cámara o una Comisión mixta, integrada por los grupos políticos de esta Cámara y la Consejería correspondiente, para que entiendan, valoren, discutan la necesidad de proceder a una revisión de los baremos que, en estos momentos, operan en la Comunidad Autónoma en materia de concesión de viviendas sociales.

Esta es una oferta que hacemos, que añadimos a la propuesta del Grupo Parlamentario del CDS. Y aún más, diríamos que la inquietud que ha manifestado algún otro grupo político, por escrito, en esta Cámara, y que todos sentimos en el fondo y que, en alguna ocasión, hemos puesto de manifiesto en esta Cámara, que tiene que ver con la necesidad de integrar en materia de vivienda a algunos sectores marginales de la población asturiana; que este problema puntual también sea visto, estudiado en el seno de esta Comisión de revisión de los baremos que proponemos con ocasión de esta iniciativa del Grupo Parlamentario del CDS.

Queda, pues, clara nuestra postura de recepción positiva hacia esta iniciativa, no solamente aceptán-

dola literalmente, sino ampliando la propuesta del Grupo del CDS a la creación de esta Comisión que entienda de los baremos y de esta otra problemática puntual de la integración de los sectores marginales.

La propuesta de resolución número 11 va a tener también una acogida favorable por el Grupo Parlamentario Socialista, porque lo que pide, igual que en el caso anterior en relación con el PNIC, es que se traiga a esta Cámara un informe para evaluar también otro de los grandes proyectos de la Comunidad Autónoma para esta Legislatura, que es el proceso de integración hospitalaria de la región.

Consideramos que es también -como dije antes- absolutamente legítimo e incluso obligado que esta Junta General evalúe periódicamente las evoluciones que en esta materia, en estos proyectos de vital importancia para la región, se van sucediendo a lo largo del tiempo. Por tanto, y no incido más en ello, vamos a pronunciarnos favorablemente a la aprobación de esta propuesta de resolución.

La número 12 va a tener, por contra, un sentido de voto desfavorable por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que yo creo que no es necesario explicar ni profundizar. Son conocidas nuestras posiciones con respecto a los temas que aborda esta propuesta de resolución, variante de Pajares, construcción de la autovía del cantábrico en su tramo occidental costero asturiano, y la autonomía del puerto de Avilés. Por tanto, y por las razones que ya todos conocen y por no hacer este acto parlamentario pesado a sus señorías, evito volver a repetir, anunciando nuestro voto desfavorable a esta propuesta de resolución.

La número 13 plantea la necesidad de que el Gobierno adopte medidas políticas tendentes a superar

los posibles retrasos que se están sucediendo, con ocasión del desarrollo y ejecución de los dos primeros planes de carreteras, tanto el general, responsabilidad del Gobierno de la nación, como el regional, responsabilidad de la Administración de esta Comunidad Autónoma.

En relación con ello, yo tengo que decir que nuestra postura va a ser de abstención, porque, entendiendo que en algunos proyectos en concreto se están sucediendo retrasos indudables, ellos tienen una explicación racional; algunos de ellos, como todas sus señorías saben, responden a imposibilidades técnicas entre las que pueden contarse dificultades en procesos expropiatorios, etcétera; algunos de ellos responden a un desfase económico-financiero en la financiación del proyecto. En todo caso, el Gobierno de la nación y el Gobierno de la región, en las responsabilidades concretas que tienen en cada uno de los planes, están acometiendo ya, están intentando por todos los medios que estos retrasos, que -repito- indudablemente existen en alguno de los proyectos, sean superados. Y, por lo tanto, estas medidas políticas que pide el Grupo Parlamentario del CDS, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que están tomándose, que están en marcha y que darán sus frutos, sin duda, a lo largo de los próximos años. Por tanto, nuestra posición en relación con esta iniciativa del Grupo Parlamentario del CDS va a ser de abstención.

Y, por último, llegamos a la propuesta número 14, que habla de lo que el Grupo Parlamentario del CDS entiende por sector en crisis, que es el sector agrario. Hace cinco propuestas en relación con esta materia que el propio Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS nos ha leído. Voy a obviar, por tanto, su lectura. Simplemente, decir que estamos de acuerdo con las cinco ini-

ciativas que propone, por ser iniciativas que responden a la óptica con que los socialistas vemos el futuro de la región por ser ya, en alguna medida, ópticas, posiciones, propuestas, que están incorporadas a la gestión del Gobierno socialista desde hace algunos años.

Entendiendo, por tanto, que cada uno de los cinco apartados de esta propuesta de resolución son asumibles, forman parte de lo que los socialistas creemos que debe ser la actuación en materia agraria en el futuro de la región, es por lo que vamos a dar un saludo favorable a esta iniciativa expresándolo en una votación favorable.

El señor PRESIDENTE: Señor Cofiño, ruego me entregue las modificaciones "in voce" que ha hecho a las propuestas de resolución números 3, 4, 6, 9 y 10.

El señor COFIÑO GONZALEZ: ¿Por escrito?

El señor PRESIDENTE: Sí.

Tiene la palabra el Portavoz del CDS con el fin de manifestar si acepta o rechaza las enmiendas "in voce" propuestas por el Grupo Socialista.

El señor GONZALEZ-NUEVO QUIÑONES: Sí, señor Presidente.

En principio tenemos que decir que vamos a aceptar las enmiendas.

De las resoluciones 3 y 4 no creo que haya nada que comentar, puesto que ya el Portavoz del CDS había comentado el tema, que no varía en absoluto. Es sólo una corrección gramatical y una precisión respecto a un acuerdo tomado anteriormente. Quizás comentar, brevemente ...

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Diputado que, aunque las acep-

te, me las lea para concretar el texto.

El señor GONZALEZ-NUEVO QUIÑO-NES: Sí, la 3 dice que, en vez de "desmantelamiento progresivo en las centrales existentes", diga "sustitución escalonada de la energía nuclear".

En la 4, en vez de "acométase", "acometa". Es una corrección gramatical.

En la propuesta número 6 comentar, brevemente, que vamos a aceptar que se suprima de una vez, aunque creo que no es falso el decir eso, pero seguimos creyendo que la Administración central y el Partido Socialista, en las tres administraciones: autonómica vasca, autonómica asturiana y central, todavía no se ha aclarado de qué es, realmente, lo que quiere hacer con ENSIDE-SA respecto a la coordinación con Altos Hornos de Vizcaya o con otro socio extranjero. En todo caso, no tenemos ningún problema en quitar esa apreciación. En el plazo orientativo de un mes. Siempre que sea en torno a un plazo corto de tiempo como es un mes, no estamos de acuerdo en poner orientativo.

En el punto 3, también lo podemos suprimir puesto que, realmente, sí que es una cuestión de política empresarial, y aquí lo sustancial es determinar si va a haber coordinación, si el Gobierno central se posiciona, a favor o no, de la coordinación para que esta Cámara tome nota y discuta lo que tenga que discutir, se posiciona, en ese sentido, y las previsiones en cuanto a inversiones que podría traer esa coordinación, que es un tema fundamental sin el cual no se podría uno pronunciar en el sentido de si la coordinación es beneficiosa o no, sin tener cuantificadas esas inversiones.

El párrafo queda como lo leyó el Portavoz del Partido Socialista. Dice: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante la Administración central para que fije, explícitamente, en el plazo orientativo de un mes, su posición respecto al futuro de ENSIDE-SA en relación con su posible coordinación con Altos Hornos de Vizcaya o con otro socio extranjero.

2. A las previsiones, en cuanto a inversiones en nuevas instalaciones y modernización de las existentes.

El 3 se quitaría, por entender que es una política empresarial y no sustancial en este tema.

El 4, a los compromisos para la dinamización del entorno socioeconómico de la empresa en nuestra región, según recoge el documento de la CREP."

Por último, en la 9 aceptamos también la enmienda respecto al tema del saneamiento de la ría de Avilés, pero quiero hacer alguna precisión:

En el Plan Nacional de Interés Comunitario existen presupuestados 35 millones en 1988 para el anteproyecto, 110, en el 89, y 105, en el 90.

Efectivamente, se puede precisar aquí que donde debería finalizarse es alrededor de 1990, que es donde está empezando a realizarse. Lo que es evidente es que hay un retraso evidente en este tema, puesto que se está acometiendo ahora la fase de proyecto. Lo que queremos decir es que, en todo caso, lo sustancial es que este tema deje de ser un culebrón -como dije antes- que aparece periódicamente en períodos electorales, y que de verdad se acometa el saneamiento de la ría de Avilés, que es una de las zonas más contaminadas de España.

Por tanto, nos parece positivo que el PSOE acepte que se agilicen los plazos y que, como máximo, en

el año 2000 la ría de Avilés esté saneada.

Por otra parte, existen...

El señor LOPEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, con respecto a la enmienda número 10...

El señor PRESIDENTE: La propuesta de resolución número 9 no la han leído. ¿Cómo queda redactada?

El señor GONZALEZ-NUEVO QUIÑO-NES: Sí, queda así: "La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que presente ante esta Cámara en el plazo establecido en el Plan Nacional de Interés Comunitario el proyecto de saneamiento de la ría de Avilés previsto en dicho plan". Realmente mejoraría la redacción. Al mismo tiempo, solicita se aceleren al máximo los plazos para el inicio de la ejecución con el objeto de que se ultime el saneamiento integral de la ría en el año 2000.

El señor PRESIDENTE: ¿La número 10?

El señor LOPEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Con respecto a esta propuesta transaccional, nuestro Grupo va a aceptarla, con lo cual el texto de la resolución quedaría tal y como está, en este momento, el primer párrafo: "La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, presente ante la Comisión correspondiente un proyecto de baremo para la concesión de viviendas sociales y a la constitución de una comisión mixta parlamentaria, Administración regional, para proceder a la elaboración de propuestas

sobre la revisión de baremos a dicha comisión".

El señor PRESIDENTE: Ruego el texto de la resolución número 10. Hágala llegar a esta Presidencia.

Según el Portavoz del CDS se pone de manifiesto que se han aceptado las enmiendas "in voce" realizadas en este acto por el Grupo Socialista a las propuestas de resolución números 3, 4, 6, 9 y 10.

¿Algún Grupo desea hacer uso del turno de fijación de posición? (Denegaciones.)

Pasamos a la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor SUAREZ GONZALEZ: Señor Presidente.

Señorías:

Consumimos turno, normal y obligado, en defensa de nuestras resoluciones; resoluciones que se encuadran en lo que, a nuestro entender, deben ser orientaciones políticas concretas surgidas de este debate, después de él. No sólo porque es necesario que un debate de orientación política genere, al final, resoluciones que concreten esa orientación, sino también porque creemos que ésta no es una Legislatura acabada. Creemos que esta Legislatura todavía tiene un trecho que recorrer aunque estemos en su recta final y porque creemos que esas orientaciones políticas por la vía de las resoluciones sirven para orientar la acción del Gobierno en los próximos meses, acción de gobierno que nunca debe olvidar, en definitiva, o dejar de lado, o no estar enmarcada en lo que son retos y objetivos a más largo alcance, que no se inician en una Legislatura y se acaban en ella misma, sino que tienen su inicio en una Legislatura y

pueden acabar en legislaturas siguientes.

Nuestras propuestas de resolución, en esa línea, por consiguiente, constatan la necesidad de que siga habiendo una orientación política del Consejo de Gobierno y que esa orientación no sea, exclusivamente, una orientación del día a día, sino que esté ligada a la consecución de proyectos, de más largo alcance, necesarios para esta región. Nuestras propuestas de resolución son las siguientes:

En la primera, por orden de presentación, valoramos positivamente el hecho de que se esté diseñando, esté diseñado y se vaya a presentar próximamente en este Parlamento una red de espacios naturales protegidos en Asturias. Y lo valoramos como hecho positivo en la medida en que eso representa un avance por la vía de la concreción, en lo que es nuestra política, la política del Consejo de Gobierno de esta Comunidad, en materia de avanzar en lo que es la protección del medio ambiente. Y, en ese marco, hacemos especial mención a la iniciativa legislativa de declaración del macizo de los Picos de Europa como parque natural, y lo contemplamos como un modelo integral de protección en el marco de la cooperación administrativa con el resto de las comunidades autónomas: Cantabria y Castilla-León, y en el marco de la cooperación con el Estado para su gestión. Y lo contemplamos también en el marco de que ese proyecto de protección de ese ecosistema sea complementario también con el desarrollo de los municipios y comarcas afectados por esta declaración de los Picos como parque natural, y para la mejora de la calidad de vida de sus vecinos.

Una segunda propuesta de resolución incide, o trata de orientar lo que es o debe ser la acción del Gobierno con respecto al campo asturiano. La necesidad de reactivar la

mesa de concertación agraria regional como elemento que permita afrontar o seguir afrontando los problemas estructurales del campo asturiano como elemento que permita mayores niveles de corresponsabilidad, con el objetivo de afrontar los retos que nuestro campo tiene para los próximos años.

Nuestra tercera propuesta de resolución concreta lo que es nuestra posición sobre la necesaria ampliación de nuestro marco competencial en lo que es el desarrollo de las previsiones de nuestro Estatuto de Autonomía y emplaza a esta Junta General del Principado a que considere el pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas como el marco adecuado para lograr ese desarrollo de nuestras previsiones estatutarias. En definitiva, tratamos de concretar, a través de una resolución escrita, lo que es nuestra posición, posición que hemos defendido a lo largo de los últimos años en esta Junta General del Principado, posición que hemos colocado y razonado frente a otras posiciones habidas aquí, posición que creemos que es la única válida que nos permita afrontar, a lo largo de lo que queda de Legislatura, grandes objetivos que todos nos planteamos al inicio de la actual Legislatura.

Nuestra propuesta de resolución número 4 fija posiciones con respecto a lo que deben ser nuevos pasos a dar por ENSIDESA, nuevos pasos a dar por las administraciones con el objetivo de consolidar el futuro de la empresa nacional siderúrgica. Y nos pronunciamos, claramente, como elemento que propicie el que tanto ENSIDESA como Altos Hornos de Vizcaya puedan afrontar, en situación ventajosa, los retos de la competitividad futura, no sólo en la Comunidad Económica Europea, sino en el ámbito internacional por la coordinación, el desarrollo de fórmulas, métodos, o sistemas de combinación, efectivas entre ambas, que, en defi-

nitiva, represente todo esto: un paso más en lo que es la consolidación de ENSIDESA, y por qué no también, el asentar más las perspectivas de futuro, no sólo de ENSIDESA, sino de Altos Hornos de Vizcaya. Y reiteramos en esta propuesta de resolución nuestra voluntad de seguir luchando, de seguir peleando, de que la Administración autónoma siga, en definitiva, intensificando las gestiones para lograr la línea de prepintado de ENSIDESA, y para lograr que esa línea de prepintado se instale en la comarca del Caudal. (Murmulllos.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, luego silencio.

El señor SUAREZ GONZALEZ: Nuestra quinta propuesta de resolución, en línea con lo que fue uno de los ejes centrales del debate en esta Junta, en el día de ayer y de antea-yer, insta al Consejo de Gobierno a que se continúe con los programas y medidas tendentes a permitirnos afrontar en las mejores condiciones posibles lo que es la entrada en vigor del mercado único europeo.

En nuestra propuesta de resolución número 6, en consonancia también con lo que fueron resoluciones de otros años, y del debate celebrado en esta Junta, instamos al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito y el marco de ese convenio suscrito por el Ministerio de Sanidad, MEC, Principado de Asturias y Ayuntamiento de Oviedo, intensifique las gestiones necesarias para culminar la construcción del Hospital Central de Asturias. E introducimos un elemento en la medida también en que eso no sólo va a servir para mejorar la oferta sanitaria de la región sino como instrumento para complementar el campus de la Universidad de Oviedo en la capital del Principado, una vez ya definido sa-

tisfactoriamente el campus de la Universidad en Gijón.

Nuestra propuesta de resolución número 7 tiende a ratificarse, porque lo creemos conveniente y oportuno, en lo que han sido resoluciones acordadas por unanimidad en esta Junta, fruto de la voluntad de que hubiese posturas comunes ante retos importantes que tiene esta región, como son los problemas del carbón y como son los problemas de HUNOSA. En ese sentido, nuestra resolución tiende a ratificar aquellas dos resoluciones en su día aprobadas, aquellas dos resoluciones en las que hablábamos de la necesidad de que el carbón siga siendo un pilar básico y sector estratégico dentro de la política energética nacional, planificando a largo plazo; ratificándonos en otro de los términos de aquella resolución: "El conjunto de la producción nacional y, en particular, los carbones de origen asturiano, por la incidencia que el sector tiene en la socioeconomía regional, sea considerado como elemento fundamental dentro de esa política". A establecer la prioridad del carbón nacional sobre el importado, y a establecer la necesidad de mantener la moratoria nuclear con el establecimiento de las medidas que permitan la sustitución escalonada a la energía nuclear.

Y en aquella importante resolución para esta Cámara sobre HUNOSA, hablábamos de la necesidad de que se negociase un Plan industrial por parte de los interlocutores sociales que tuviere un horizonte largo y que tuviese carácter estratégico. Y hablábamos de la necesidad de que ese plan mantuviese la importancia de la empresa en la socioeconomía regional, y fuese un elemento importante a la hora de profundizar en la reindustrialización y diversificación económica de las comarcas mineras.

Estas son, en definitiva, nuestras propuestas de resolución, pro-

puestas que tienden, en lo fundamental, a dar respuesta; por consiguiente, a orientar a este Consejo de Gobierno tras el debate celebrado en los días anteriores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

El señor MARQUES FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En representación del Partido Popular, voy a agotar un turno en contra, que, en realidad, no es un turno propiamente en contra, sino explicación con relación a las propuestas que han sido presentadas para debate en esta Junta por el Partido Socialista.

En relación a la primera de las propuestas, nuestro Grupo va a abstenerse no porque no esté de acuerdo con que se haga una definición de espacios naturales que deban protegerse, sino porque, efectivamente, como el señor Portavoz del Partido Socialista nos acaba de recordar, hay iniciativas, en este momento, que ya están presentadas ante la Cámara, y entendemos que eso, más las iniciativas posteriores que, por parte del Gobierno o por parte de cualquiera de los grupos presentes en la Cámara, puedan irse presentando sobre el particular, será el marco para tener una discusión sobre estos temas.

En este sentido, sin que por esta posición deba entenderse ningún tipo de oposición a la propuesta formulada, en cuanto al fondo de la misma, vamos a abstener nuestro voto en relación a este asunto.

En relación con la propuesta de resolución número 2, relativa a la mesa de concertación agraria regional, nosotros vamos a abstener, en este momento, nuestro voto por la siguiente razón: creemos que, en es-

tos momentos, la concertación agraria es un elemento que puede ser, como siempre, importante. Todo lo que sea creación de sitios, puntos de encuentro e intercambio de información, es importante; pero dotar a esta mesa de negociación tal como se presenta en la propuesta, en el sentido de que establezca un diseño global de la agricultura asturiana, nos parece, cuando menos, atentatorio, incluso a las capacidades que diseña el propio Estatuto de Autonomía, según el cual las competencias o los temas de agricultura están, expresamente, reconocidos y transferidos, plenamente, a nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, el interés que puede tener una mesa de concertación agraria como la que, según nos hemos enterado a través, primero, de los medios de información, y después, a través de algunos comentarios en este debate, se pretende implantar, entendemos que puede ser importante como punto de encuentro, de solución de problemas concretos; pero en el momento en que en su misión se trate de establecer un diseño global de la agricultura asturiana, esto es, simplemente, intentar traspasar responsabilidades a otros órganos, nosotros vamos a abstenernos, hasta saber exactamente a qué punto se pretende llevar esta mesa de concertación agraria regional.

A la propuesta de resolución número 3 vamos a votar en contra a lo que aquí se propone. Creo que ha quedado suficientemente claro, a través de todos los debates que se han venido produciendo, que, en cualquier caso, no se trata de pactos nacionales para poder llevar adelante los temas relativos a los incrementos de competencias autonómicas. Si es que esos acuerdos nacionales -y ya se ha dicho hasta la saciedad- tienen que ver con temas de uniformidad en el sentido puramente metodológico, podrán ser, en su momento, abordados. Lo que es ab-

solamente impensable es que comunidades autónomas como las existentes en España, con la enorme diferencia existente entre cada una de ellas respecto a sus problemas y situaciones concretas, deban ser tratadas de una forma unitaria. La Junta General del Principado ha manifestado, en este momento, a través de determinadas iniciativas legislativas que se encuentran pendientes de trámite y solución ante las Cortes Generales, cuál es su opinión mayoritaria respecto al tema de las competencias. Y nosotros, en coherencia plena con lo que la Junta General aprobó en su momento, mantenemos nuestra fidelidad a lo que, en aquel momento, se ha dicho, y, por lo tanto, votaremos en contra a esta tercera resolución.

En cuanto a la propuesta de resolución número 4, queremos manifestarles que el Partido Popular no tiene ningún inconveniente en votar favorablemente el punto segundo de la propuesta de resolución, en cuanto a instar a la instalación de la planta de prepintados, porque, además, esto ha sido objeto también de pronunciamiento por parte de esta Junta General, y no sería más que pura coherencia con planteamientos anteriores. Sin embargo, en cuanto al punto primero, entendemos que, en estos momentos, sería absolutamente incongruente que se estuviese hablando de la puesta en práctica de fórmulas, métodos o sistemas de coordinación efectivos, cuando lo que está sucediendo es, en estos momentos, un proceso totalmente distinto y del que la planta de prepintado es, precisamente, el mejor ejemplo de cómo se está actuando en estos términos. Ante la desconfianza que, indudablemente, para los posicionamientos que la Junta General del Principado ha adoptado respecto a los temas en materia siderúrgica y en los que nuestro Grupo sigue plenamente integrado, en cuanto a su pronunciamiento, por lo tanto,

en coherencia con los mismos, no puede aceptar o no debe aceptar el planteamiento del punto número 1. Si este se mantiene, pediríamos, en su caso, la votación separada de esta propuesta de resolución, y, en su caso, nuestro voto sería negativo al primer punto, y positivo al segundo.

La propuesta número 5 es una propuesta en la que sólo le falta decir aquello que decían algunos pronunciamientos constitucionales españoles: la de que teníamos que ser todos justos y benéficos. Evidentemente, venir a decir que se potencien programas y medidas convenientes y necesarias para situar a los distintos sectores de la economía asturiana en las mejores condiciones posibles de competitividad ante el reto del mercado único, nos parece muy bien como una pura explicación de una tendencia que, en el fondo, viene a redondear determinadas posturas. Nos parece, por contra, totalmente vacía de contenido, y, en este sentido, y a expensas de ver lo que se hace con la misma, abstendremos nuestro voto al respecto.

En cuanto a la propuesta de resolución número 6, respecto a que se insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito del convenio suscrito entre el Ministerio de Sanidad, Principado de Asturias, MEC y el Ayuntamiento de Oviedo, se desarrollen las gestiones dirigidas a culminar la construcción del nuevo hospital central de Asturias, etcétera, hemos de decir dos cosas:

Primero. No sé la situación de los demás grupos; posiblemente ellos hayan tenido acceso y conocimiento de estos convenios firmados; pero nosotros, no. La explicación que se dio parece ser que es que se firmaron hace solamente una semana. Que en este momento se pida el apoyo dentro de unos convenios que todavía ni se conocen y, además, que tienen que redundar en la construc-

ción de un hospital central de Asturias, cuestión cuyo debate sigue abierto, y todavía no está cerrado en muchos de esos aspectos, nos lleva a abstenernos en esa propuesta de resolución.

En cuanto a la propuesta de resolución número 7, la vamos a votar favorablemente en toda su integridad y tal y como está redactada, entre otras muchas razones, porque esto ha sido asimismo objeto de pronunciamiento en esta Cámara, tiene ya por tanto tomada y fijada su posición al respecto y la coherencia también nos obliga a ello aparte de nuestro propio convencimiento, por lo tanto la propuesta de resolución número 7 se la votaremos favorablemente en los términos en los que está redactada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra?

Se suspende la sesión.

(Eran las trece horas.)

(Se reanuda la sesión a las trece horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Finalizado el debate de las propuestas de resolución, pasamos a las votaciones, que, como se ha indicado, seguirán el orden de presentación en el Registro de la Secretaría General del Parlamento.

Comenzamos con la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de resolución registrada con el número 7.596.

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): El CDS no se sabe lo que vota.

El señor PRESIDENTE: Por favor, vamos a proceder nuevamente a la votación.

Ruego al CDS preste atención (Risas.)

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 19 votos a favor, ninguno en contra, 24 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.596 el Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a votar la siguiente, número 7.597.

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 39 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.597 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la propuesta de resolución número 7.598.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
 ¿Votos en contra? (Pausa.)  
 ¿Abstenciones? (Pausa.)  
 Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 12 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución 7.598 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la votación de la propuesta de resolución número 7.599.  
 ¿Votos a favor? (Pausa.)  
 ¿Votos en contra? (Pausa.)  
 ¿Abstenciones? (Pausa.)  
 Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 12 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución 7.599 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la votación de la propuesta de resolución número 7.600.  
 ¿Votos a favor? (Pausa.)  
 ¿Votos en contra? (Pausa.)  
 ¿Abstenciones? (Pausa.)  
 Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 12 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución 7.600 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la votación de la propuesta de resolución número 7.601.  
 ¿Votos a favor? (Pausa.)  
 ¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)  
 Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 12 votos a favor, 20 en contra, 11 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución 7.601 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la votación de la propuesta de resolución número 7.602.  
 ¿Votos a favor? (Pausa.)  
 ¿Votos en contra? (Pausa.)  
 ¿Abstenciones? (Pausa.)  
 Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 12 votos a favor, 20 en contra, 11 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución 7.602 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la votación de la propuesta de resolución número 7.603.  
 ¿Votos a favor? (Pausa.)  
 ¿Votos en contra? (Pausa.)  
 ¿Abstenciones? (Pausa.)  
 Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 19 votos a favor, ninguno en contra, 24 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.603 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la votación de la propuesta de resolución número 7.604.  
 ¿Votos a favor? (Pausa.)  
 ¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 12 votos a favor, 27 en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución 7.604 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a votar la última propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, número 7.605.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)  
¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 12 votos a favor, 27 en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución 7.605 del Grupo Parlamentario Popular.

¿Algún Grupo desea hacer uso de la explicación de voto?

El señor LOPEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del CDS.

El señor LOPEZ GONZALEZ: La propuesta de resolución 7.596 del Grupo Popular ha sido votada, lógicamente, de forma favorable por nuestro Grupo Parlamentario, porque entendemos que coincide básicamente con lo que ha defendido nuestro Grupo Parlamentario junto con otros grupos parlamentarios de esta Cámara durante toda la Legislatura, y,

además, porque coincide sustancialmente con una propuesta de resolución presentada a este debate por nuestro Grupo Parlamentario. En este sentido, solicito de la Presidencia que no se someta a votación la propuesta de resolución 7.606, presentada por nuestro Grupo Parlamentario, precisamente por esto que acabo de manifestar. Creemos que coincide plenamente con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

El señor LOPEZ GONZALEZ: La propuesta de resolución 7.597 también ha sido votada favorablemente por las mismas razones. Concreta posturas, planteamientos defendidos por nuestro Grupo Parlamentario y por otros grupos de esta Cámara a lo largo de toda la Legislatura y plasmados en un documento aprobado precisamente por la mayoría de esta Cámara, en el documento sobre política de comunicaciones y transportes. En el mismo sentido que la anterior, nuestro Grupo había presentado una enmienda que, por coincidir básicamente con el contenido de ésta del Partido Popular, pedimos también que no se someta a votación, es la enmienda 7.617 del CDS.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

El señor LOPEZ GONZALEZ: Con respecto a la propuesta de resolución 7.598, que hace referencia al campo asturiano, nuestro Grupo Parlamentario se ha abstenido porque entendemos que la propuesta de resolución presentada por el CDS con respecto a este mismo sector es más amplia, más ambiciosa y define las actuaciones políticas que se preten-

den con respecto a este sector con mayor criterio y más rigurosidad. Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario se ha abstenido en esta propuesta de resolución.

Acerca de la propuesta de resolución 7.599, nuestro Grupo Parlamentario entiende, con respecto a la coordinación y fusión hospitalaria, que la auténtica comisión de seguimiento de este proceso de coordinación debe ser la Comisión de Sanidad y Acción Social del Parlamento regional. Por lo tanto, no creemos conveniente que se supla esta comisión creando otra comisión "ad hoc". En cualquier caso, de cualquier forma, nuestro Grupo Parlamentario también ha planteado una iniciativa solicitando un informe sobre el grado en el que se encuentra en este momento la coordinación hospitalaria.

Con respecto a la propuesta de resolución 7.600, nuestro Grupo ha votado en contra ya que nos parece que el momento adecuado para haber cuantificado las inversiones en materia de empresa pública, en materia de reindustrialización, era el debate que tuvo lugar en esta Cámara sobre el documento de la CREP. En dicho debate nuestro Grupo Parlamentario, efectivamente, cuantificaba la inversión en trescientos mil millones de pesetas de forma orientativa para los próximos cinco años, los sectores a desarrollar, los puestos de trabajo a crear, etcétera, etcétera. No entendemos en este momento, en este debate de orientación política, que el Grupo Parlamentario Popular plantee esta propuesta de resolución si no es única y exclusivamente por motivos puramente electorales.

Repito, nuestro Grupo no está dispuesto a practicar en esta Cámara debates de ese tipo, creemos que no es esta institución el lugar adecuado y creemos que esta propuesta de resolución del Grupo Popular carece absolutamente de rigor y de ser-

riedad. Debiera haber sido, en su momento, incorporada al documento de la empresa pública cuando fue propuesta por nuestro Grupo Parlamentario. En ese momento el Grupo Popular parece ser que tenía otras prioridades. Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario ha votado en contra de esta propuesta de resolución.

Con respecto a la propuesta de resolución 7.601, en lo que hace referencia al Programa Nacional de Interés Comunitario, nuestro Grupo también en este acto ha presentado una resolución que nos parece más completa, que nos parece que va a definir mejor el grado de actuaciones desarrolladas con respecto al Programa Nacional de Interés Comunitario.

En lo que hace referencia a la propuesta de resolución 7.602, con respecto a medidas en materia de vivienda, nosotros entendemos que la propuesta presentada en este acto por el CDS sobre el mismo asunto es también más completa, permite la constitución de esa comisión mixta -grupos políticos, Administración regional- y permite que se elabore en esa comisión, con la aportación de todas las fuerzas políticas y de la Administración regional, un informe que será posteriormente debatido en la comisión parlamentaria correspondiente. De ahí que nuestro Grupo Parlamentario se haya abstenido en esta propuesta de resolución.

Con respecto a la propuesta de resolución 7.603, nuestro Grupo Parlamentario no tiene nada que objetar. Ha votado favorablemente, nos parece interesante que se elabore esa política deportiva, que se propicie esa similitud entre las actividades escolares y las actividades deportivas, sobre todo atendiendo a esa fecha de las próximas olimpiadas. Asimismo nos parece también conveniente que se solicite o se reclame la instalación del Instituto Nacional de Educación Física y De-

portes para nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto a la propuesta de resolución 7.604, entendiendo que la primera parte de dicha propuesta no tiene en absoluto nada que ver con la segunda, en cualquier caso, entendemos que la Administración regional, en materia de personal de confianza, es una Administración regional austera. Con respecto a la segunda parte no conocemos las actuaciones a las que se refiere; nosotros podríamos habernos posicionado si el Grupo Popular hubiese detallado más y hubiese concretado realmente a qué actuaciones se refiere cuando hace referencia a ellas en la segunda parte de la propuesta de resolución.

Con respecto a la propuesta de resolución 7.605, creo que es una propuesta de resolución que adelanta un debate que va a tener lugar próximamente en esta Cámara y que fija con claridad cuáles son las posiciones del Grupo Popular con respecto a la política presupuestaria, posiciones que, lógicamente, ni nuestro Grupo Parlamentario ni nuestro partido comparten. Hay un dato, además, significativo, como puede ser el que se reprivaticen determinadas funciones de las empresas públicas regionales y organismos autónomos, cosa en la que no estamos en absoluto de acuerdo, como no estamos de acuerdo en el carácter, en el tratamiento que le da en el debate presupuestario el Grupo Popular a la deuda, conservador, lógicamente, como su ideología.

Esta es la explicación de voto de nuestro Grupo acerca de estas propuestas de resolución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Román.

Finalizada la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, pasamos, seguidamente, a la votación de las

propuestas del Centro Democrático y Social.

La propuesta número 7.606 ha sido retirada en este acto. Por tanto, procedemos a votar la propuesta número 7.607.

Ruego silencio.

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 39 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta del Grupo Parlamentario del CDS número 7.607.

Pasamos, seguidamente, a la votación de la propuesta de resolución número 7.608.

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 39 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 7.608.

Pasamos, seguidamente, a la votación de la propuesta de resolución número 7.609.

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 27 votos a favor, 12 en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 7.609.

Pasamos, seguidamente, a la votación de la propuesta de resolución número 7.610.

¿Votos a favor? (Pausa.)

El señor GARCIA CAÑAL: Señor Presidente.

Rogaríamos que en esta votación se hiciese si puede ser el segundo punto separado de los otros dos.

El señor PRESIDENTE: Se procede a votar el contenido total, a excepción del apartado número 2, que dice: "Consolidación y mantenimiento de la importancia socioeconómica de la empresa".

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 39 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados, de la propuesta de resolución número 5, todos los apartados a excepción del apartado número 2, que dice: "Consolidación y mantenimiento de la importancia socioeconómica de la empresa", que se va a votar seguidamente.

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 27 votos a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada íntegramente la propuesta de resolución número 7.610.

Pasamos a votar la propuesta de resolución 7.611.

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 27 votos a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.611.

Pasamos a votar la propuesta de resolución 7.612.

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 39 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.612.

Pasamos a votar la propuesta de resolución 7.613.

¿Votos a favor? (Pausa.)

¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 39 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.613.

Pasamos a votar la propuesta de resolución 7.614.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)  
¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 27 votos a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.614.

Pasamos a votar la propuesta de resolución 7.615.

El señor GARCIA CAÑAL: Señor Presidente.

Rogaría que se leyese, tal como ha quedado finalmente redactada, esta propuesta de resolución.

El señor PRESIDENTE: "La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, presente ante la Comisión correspondiente un proyecto de baremo para la concesión de viviendas sociales. La Junta General del Principado insta a la constitución de una comisión mixta -grupos políticos y Administración regional- de cara a la elaboración de una propuesta para la revisión de los baremos para la concesión de viviendas sociales, así como a la búsqueda de soluciones para las minorías marginadas, para su presentación ante la Comisión parlamentaria correspondiente".

Vamos a proceder, seguidamente, a la votación de la propuesta de resolución 7.615.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 39 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.615.

Pasamos a votar la propuesta de resolución 7.616.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)  
¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 27 votos a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.616.

La propuesta de resolución 7.617 ha sido retirada.

Pasamos, por tanto, a votar la propuesta número 7.618.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)  
¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 19 votos a favor, ninguno en contra, 24 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.618.

Pasamos por tanto a votar la propuesta número 7.619.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 27 votos a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.619.

¿Explicación de voto? (Denegaciones.)

No habiendo explicación de voto, pasamos a votar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista.

Vamos a proceder a votar, en primer lugar, la 7.620.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)  
¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 27 votos a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.620.

Pasamos, por tanto, a votar la propuesta número 7.621.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)  
¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 27 votos a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.621.

Pasamos, por tanto, a votar la propuesta número 7.622.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)  
¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 20 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución 7.622.

Pasamos, por tanto, a votar la propuesta número 7.623.

¿Votos a favor? (Pausa.)

El señor MARQUES FERNANDEZ: Perdón, se había solicitado en el turno en contra que se votasen por separado los dos puntos. Si no hay inconveniente, solicitaríamos que se votase así.

El señor PRESIDENTE: Se va a proceder a votar los dos puntos de la propuesta de resolución 7.623.

Vamos a votar, seguidamente, el primer apartado.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)  
¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 27 votos a favor, 12 en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el primer apartado de la propuesta de resolución 7.623.

Pasamos, seguidamente, a votar el segundo apartado.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)

¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 39 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 39 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el segundo apartado de la propuesta de resolución 7.623.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.626.

Pasamos, por tanto, a votar la propuesta número 7.624.

¿Explicación de voto?

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)  
¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SUAREZ SUAREZ: Explicación de voto, señor Presidente.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 27 votos a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.624.

Pasamos, por tanto, a votar la propuesta número 7.625.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)  
¿Abstenciones? (Pausa.)  
Resultado, señor Secretario.

El señor SUAREZ SUAREZ: Sí, muy brevemente, para indicar que nos hemos abstenido, por las razones que antes habíamos indicado, en todas las propuestas de resolución menos la 7.622 del Grupo Socialista, a la que hemos votado en contra.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Pérez Fernández): 27 votos a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

Creo que a ninguno de los presentes se le escapa por qué hemos votado en contra. Esta resolución condicionaría el desarrollo autonómico de Asturias a la existencia de un pacto de Estado; sería contradictoria, por tanto, con la decisión de esta Junta de promover el desarrollo autonómico mediante los correspondientes proyectos de ley o proposiciones de ley que hemos mandado a las Cortes Generales. Por tanto, como sería contradictorio, como condicionaría el desarrollo autonómico asturiano al pacto de Estado, como para nosotros, en todo caso, existe un pacto de Estado ya, que está contenido en la Constitución española y en los estatutos ac-

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución 7.625.

Pasamos, seguidamente, a votar la última propuesta del Grupo Socialista, la 7.626.

¿Votos a favor? (Pausa.)  
¿Votos en contra? (Pausa.)

tualmente en vigor, y como en este trámite parlamentario el PSOE hubiese sacado adelante esta votación con nuestra abstención, hemos votado en contra por responsabilidad institucional, por que esta Junta no entre en contradicción y por no avalar un freno al desarrollo autonómico de Asturias.

Nada más, muchas gracias.  
(Solicita la palabra el señor López González.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del CDS.

El señor LOPEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Para explicación de voto.

Hemos votado favorablemente la propuesta número 1, presentada por el Grupo Socialista, porque nos parece una propuesta en coherencia con todo lo defendido por nuestro Grupo Parlamentario con respecto a los espacios naturales en el Principado de Asturias y a algo que entendemos que no sólo es patrimonio de los asturianos sino que es patrimonio de Europa y de toda la humanidad, como es el macizo de los Picos de Europa. Creemos que no podría ser de otra forma desde una visión profundamente ecológica y en favor de la defensa medioambiental.

A la propuesta de resolución número 2 hemos votado favorablemente porque coincide básicamente con la propuesta en materia de agricultura y ganadería presentada por nuestro Grupo Parlamentario. Entendemos que todo lo que sea buscar soluciones al sector agrícola y ganadero, que todo lo que sea diálogo y negociación es importante en este momento; por lo tanto, estamos a favor de reactivar la mesa de concertación agraria regional, además de la constitución de esa mesa nacional con representación de los sectores implicados que figuran en nuestra propuesta.

En cuanto a la propuesta de resolución número 3, nos manifestamos, en coherencia con todo lo mantenido, tanto en el programa presentado a las elecciones como durante toda la Legislatura, por nuestro Grupo Parlamentario en defensa de la reforma del Estatuto de Autonomía, que si bien nosotros entendemos una posición favorable a la existencia del pacto, nunca vamos a supeditar dicha reforma a la existencia o no de ese pacto de Estado. Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario sigue manifestando su voluntad de ampliación competencial independientemente de que se alcance un pacto de Estado o no.

Con respecto a la propuesta de resolución número 4, coincide también, básicamente, con una propuesta presentada por nuestro Grupo Parlamentario en la intención de que se consiga esa línea de prepintado para Mieres y en la línea de que se coordinen las dos siderurgias españolas.

Con respecto a la propuesta de resolución número 5, estamos absolutamente de acuerdo en que tenemos que impulsar la modernización de todos los sectores de producción asturiana, de cara a ese mercado único del 93.

En la propuesta de resolución número 6, en el debate celebrado durante estos días ya nos manifestábamos favorablemente a favor de la existencia de la constitución del hospital central de Asturias.

En la propuesta de resolución número 7, hay un refrán que dice que lo que abunda no daña, y, en este caso, aunque sea redundar, entendemos que conviene recalcar la voluntad política de nuestro Grupo Parlamentario, y creo que del resto de los miembros de la Cámara, aunque, en este caso, algún Grupo Parlamentario de la Cámara caiga en alguna contradicción, como puede ser el reafirmarse en esa voluntad política con respecto a la revisión del Plan Energético Nacional y al plan de futuro de HUNOSA, apoyada mayori-

tariamene en una propuesta celebrada en un debate, aquí, el año pasado, y que, en este momento, de una propuesta de resolución del CDS se retire consolidación y mantenimiento de la importancia socioeconómica de la empresa que -repito- fue votada mayoritariamente por las fuerzas políticas en el debate del año pasado, y que creo que caen, claramente, en una contradicción. Esa es la explicación de voto del Grupo Parlamentario del CDS.

El señor SUAREZ GONZALEZ: Señor Presidente, por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor SUAREZ GONZALEZ: Con respecto a la posición del Partido Popular sobre la primera resolución, sobre el tema de la reforma del Estatuto, y haciendo mención a la iniciativa de reforma aprobada aquí no hace muchos meses, nosotros nos hemos abstenido en coherencia con lo que ha sido nuestra posición en la tramitación de aquella iniciativa legislativa. Recuérdesse que nosotros dijimos: Somos partidarios de la ampliación de competencias para esta Comunidad Autónoma, pero discrepamos en el método de carácter unilateral que se está poniendo en práctica desde esta Junta General del Principado sin que el marco que se debe dar, que es el del pacto de Estado, se haya producido. En ese sentido, eso ha sido lo que ha motivado nuestra iniciativa.

Y tranquilizo al Portavoz de Izquierda Unida diciéndole una cosa: En esa votación, inicialmente, el resultado, si nosotros hubiésemos votado en contra, hubiese sido: 20 votos en contra, 19 a favor, con lo

cual hubiese sido rechazada. Nuestra posición fue el no aprovecharnos de esa situación en estos momentos y ser coherentes con nuestra posición. No sólo por ser coherentes con nuestra posición, sino por un elemento fundamental de cortesía parlamentaria. Nuestro Grupo ha recurrido en varias ocasiones a grupos de esta Cámara a que se compensase la ausencia de diputados nuestros ausentes aquí. Y nosotros, hoy, en ningún momento hubiésemos aprovechado la situación que se daba. Por consiguiente, en ningún momento hubiésemos puesto en entredicho el hecho de que esa propuesta, aunque le faltasen dos diputados, representaba a 21 diputados en esta Cámara, por lo que el Portavoz de Izquierda Unida no hubiese tenido ninguna necesidad de votar a favor de ella.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

El señor MARQUES FERNANDEZ: Señor Presidente, yo tenía solicitado también un turno de explicación. Es muy breve.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor MARQUES FERNANDEZ: Al hilo de la explicación del Portavoz del Grupo Socialista, agradecerle la cortesía, que le aseguro que, en este tema, no es una forma de hablar sino una forma de sentir, y que le agradezco personalmente. Razones obvias sitúan a este Grupo en una posición conocida de la Cámara. Dado que aquí se estaba hablando de determinadas votaciones y la

fijación de voto de otros grupos se ha derivado hacia otros temas, felicitar a determinados grupos políticos por la flexibilidad que demuestran ante las circunstancias cambiantes que se producen, y que les deseo, a determinados grupos políticos, que sean capaces de mantener allá para el año 2000 (cuando tal vez ya no haya que mantener demasiadas cosas) las mismas posiciones

que mantuvieron hace muchos años, tan brillantemente, por otra parte.  
Gracias.

El señor PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.)



## DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17  
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O. 2.443-82